II.

## **V LEGISLATURA**

AÑO XVIII 6 de Octubre de 2000 Núm. 91

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de garan-	
P.N.L. 132-II		tías exigibles para abrir el procedimiento	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socia-		de las nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.	4983
lista, relativa a reestructuración del Perso-		P.N.L. 138-II	
nal Sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.	4983	Enmienda presentada por el Grupo Parlamenta- rio Popular a la Proposición No de Ley for- mulada por el Grupo Parlamentario Socia-	
P.N.L. 132-III		lista, relativa a creación de Centros de Día	
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bie- nestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre rees-		en Residencias Públicas de Gestión Directa y en las Cabeceras de Comarca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.	4983
tructuración del Personal Sanitario, publi- cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999. P.N.L. 135-I <sup>1</sup>	4983	P.N.L. 138-I <sup>1</sup> DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y  Bienestar Social de la Proposición No de	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de		Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Centros de	

	D.		D.
Día en Residencias Públicas de Gestión Directa y en las Cabeceras de Comarca,	Págs.	P.N.L. 187-III	Págs.
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999. P.N.L. 140-II	4984	APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Propo- sición No de Ley presentada por los Procu- radores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción		Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, sobre restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	4986
de un Centro de Salud en el Barrio del Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.	4984	P.N.L. 188-II  ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamenta- rio Popular a la Proposición No de Ley for- mulada por los Procuradores D. Jesús	
P.N.L. 140-I <sup>1</sup>		Málaga Guerrero, D. Cipriano González	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernán-		Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	4986
dez y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un Centro de Salud en el		P.N.L. 188-III	
Barrio del Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.	4984	APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Propo- sición No de Ley presentada por los Procu-	
P.N.L. 184-I <sup>1</sup>		radores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento de enseñanza secundaria en horario nocturno en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	4985	Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, sobre restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.  P.N.L. 266-I <sup>1</sup> DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio	4986
P.N.L. 185-III		Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, sobre consolidación de la Torre del Castillo de		Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a gestión de los residuos generados en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 60, de 17 de abril de 2000.	4986
Castrovido, publicada en el Boletín Oficial		P.N.L. 275-I <sup>1</sup>	
de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	4985	RETIRADA de la Proposición No de Ley presen- tada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre el hábitat del lobo,	
P.N.L. 187-II  ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamenta-		publicada en el Boletín Oficial de las Cor-	
rio Popular a la Proposición No de Ley for- mulada por los Procuradores D. Jesús		tes de Castilla y León, N.º 62, de 27 de abril de 2000.	4987
Málaga Guerrero, D. Cipriano González		P.N.L. 288-I <sup>1</sup>	
Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a coordina- ción de acciones en la tenencia de perros	
estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	4985	de caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.	4987

	Páge		Dáge
P.N.L. 289-I <sup>1</sup> DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a definición de objetivos, criterios y medios de la Comisión Permanente para el futuro mediambiental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.	<u>Págs.</u> 4987	Procuradores D. Antonio Canedo Aller, D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a financiación del instrumento de Ordenación del Territo- rio del Camino de Santiago en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 74, de 16 de junio de 2000.  IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PRE- GUNTAS Y CONTESTACIONES.	<u>Págs.</u> 4988
P.N.L. 307-I <sup>1</sup>			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a desestimación del Parque Eólico proyectado en el Alto del Cueto en Albacastro (Burgos) y en zonas de valor paisajístico, medioambiental o patrimonial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 69, de 29 de		Contestaciones.  P.E. 1081-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a criterios sobre la contraindicación de unidades de tratamiento de enfermos de anorexia y bulimia, publicada	
mayo de 2000.	4987	en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.	4988
P.N.L. 325-I <sup>1</sup>		P.E. 1090-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a examen por la Comisión Territorial de Urbanismo de León del Plan Parcial «Cuesto del Moro» de Sariegos y denegación de autorización de urbanización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 71, de 6 de junio de 2000.	4987	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a provincias de procedencia en los desplazamientos de pacientes a otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.	4989
P.N.L. 335-I <sup>1</sup>		P.E. 1091-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de diversas medidas relacionadas con las Directrices de Ordenación de áreas funcionales o urbanas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 74, de 16 de junio de 2000.	4988	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento o disminución de plantillas en Centros de Gestión directa de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.  P.E. 1109-II	4990
P.N.L. 351-I <sup>1</sup>		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Granado Sánchez, D.ª Rosario Velasco García y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a estudio sobre el Parque de Viviendas de Peones		la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a resultados comparativos del Modelo de Financiación Sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000. P.E. 1130-II	4990
Camineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 74, de 16 de junio de 2000.	4988	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Fernando Benito	
P.N.L. 352-I <sup>1</sup>		Muñoz, relativa a mantenimiento de la nor-	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los		mativa sobre retribuciones de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4991

P.E. 1131-II	Págs.	Lubián, relativa a opción seleccionada para	<u>Págs.</u>
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a revisión del incremento salarial para mantener el poder adquisitivo de los Empleados Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4991	la construcción de la carretera de Porto y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1141-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	4994
P.E. 1133-II		da por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a promoción de viviendas	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a adecuación de comportamiento de la Sr.ª Consejera de Economía y Hacienda al volumen de adjudicaciones a determinado constructor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de	4002	en Villanueva de Azoaque, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1142-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a coste de una capa de	4995
22 de junio de 2000. P.E. 1134-II	4992	rodadura en la carretera N-525-A entre las	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a incoación de expe-		Portillas de Padornelo y La Canda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1144-II	4995
diente a la propiedad del Fuerte de la Concepción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4993	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a inversiones para insta- laciones deportivas en Toro con cargo al	
P.E. 1135-II		año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intervenciones y previsiones sobre el Fuerte de la Concepción desde su declaración como BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4993	2000.  P.E. 1145-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a homologación del	4996
P.E. 1137-II		matadero municipal de Béjar para el sacri- ficio de animales, publicada en el Boletín	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora D.ª Elena Pérez Mar-		Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1146-II	4996
tínez, relativa a número de personas, patologías y listas de espera de pruebas diagnósticas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4993	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Jesús Málaga Gue- rrero, relativa a valoración de la capacidad	
P.E. 1138-II		artística de la Orquesta del Conservatorio Superior de Salamanca y previsiones de	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de personas, patologías y listas de espera quirúrgicas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4994	ayuda económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1147-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	4996
P.E. 1140-II	.,,,	da por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a fase de las nego-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Felipe Lubián		ciaciones para la cesión del Hospital Provincial de San Telmo a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4997

	Págs		Dáge
P.E. 1148-II	Págs.	da por el Procurador D. Fernando Benito	Págs.
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades pagadas a la empresa informática El Corte Inglés en los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4998	Muñoz, relativa a cuantía de las dietas por comisiones de servicios percibidas por el Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1161-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	5000
P.E. 1149-II		la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Fernando Benito	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos específicos por los que fue utilizado el procedimiento negociado en la adjudicación deL expe- diente de Consultoría y Asistencia CA.04- 18/99, publicada en el Boletín Oficial de		Muñoz, relativa a diversos extremos sobre contrataciones laborales con D.ª Pilar Rafael Santamaría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1168-II  Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	5001
estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  P.E. 1151-II	4998	da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a renovación de vehículos	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a paralización de las		de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000. P.E. 1169-II	5001
obras de la 2ª Fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4998	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a falta de material para	
P.E. 1153-II		atender a los enfermos de SIDA en el Cen-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Jesús Málaga Gue- rrero, relativa a descubrimiento de restos humanos junto al Monasterio de las Claras de Salamanca, publicada en el Boletín Ofi- cial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4999	tro de Salud de Pizarrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.  P.E. 1170-II  Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente	5001
P.E. 1154-II		Canosa, relativa a hospitales con Centro de Transplante en el año 2000, publicada en el	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Jesús Málaga Gue- rrero, relativa a hallazgo de yacimientos arqueológicos en la confluencia de las		Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.  P.E. 1172-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	5002
calles Rosario y Canalejas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4999	la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para evitar que	
P.E. 1159-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso		la venta de medicamentos animales se utilice en el mercado de la droga de diseño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5002
Díez, relativa a acciones desarrolladas y presupuesto destinado al Plan de Competitividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	5000	P.E. 1173-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente	
P.E. 1160-II		Canosa, relativa a número de facultativos por habitante en la provincia de Salaman-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		ca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5003

P.E. 1174-II	Págs.	as, publicada en el Boletín Oficial de estas	Págs.
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5006
la Pregunta con respuesta Escrita formula-		P.E. 1180-II	
da por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a pérdida de opciones universitarias en el proyecto académico del campus segoviano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5003	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a demora en la puesta en servicio del Cementerio Municipal de Peque (Zamora), publicada en el Boletín	
P.E. 1175-II		Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5008
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		P.E. 1181-II	
da por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a imposibilidad de participación de los jóvenes de León, Palencia y Zamora en las actividades culturales y recreativas del periodo vacacional de Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5004	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a razones de la división de la Zona Básica de Salud de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5008
P.E. 1177-II		P.E. 1184-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a quién y qué razones motivaron la orden de retraso de la función subvencionada de Els Joglars en el Teatro Ortega de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5004	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a Centro de Innovación y Tecnología creados en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 81, de 17 de julio de 2000.	5009
P.E. 1178-II	3001	P.E. 1185-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora D.ª Elena Pérez Mar- tínez, relativa a resultados de las inspeccio- nes realizadas en los colegios privados concertados sobre la objetividad de califi-		Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a antenas tecnológicas instaladas en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 81, de 17 de julio de 2000.	5009
cación de los expedientes académicos, publicada en el Boletín Oficial de estas		P.E. 1186-II	
Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5004	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	
P.E. 1179-II		da por la Procuradora D.ª Rosario Velaso	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a cámpings de 3ª categoría sin requisitos para acceder a otras categorí-		García, relativa a subvenciones a las empresas del sector agroalimentario en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 81, de 17 de julio de 2000.	5010

#### II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 132-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 132-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 132-l, relativa a reestructuración del personal sanitario.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la reestructuración del personal sanitario y manifiestan su apoyo a esta necesaria actuación, en la que deberá ser oída la opinión de los Equipos de Atención Primaria, Sindicatos, Colegios Profesionales, Corporaciones Locales y Grupos con representación parlamentaria".

Fuensaldaña, 27 de septiembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

P.N.L. 132-III

# APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 132-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración del personal sanitario, publicada en el Boletín Ofi-

cial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la reestructuración del personal sanitario y manifiestan su apoyo a esta necesaria actuación, en la que deberá ser oída la opinión de los Equipos de Atención Primaria, Sindicatos, Colegios Profesionales, Consejo Regional de Salud y Grupos con representación parlamentaria."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 135-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 135-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de garantías exigibles para abrir el procedimiento de las nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 138-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 138-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Centros de Día en Residencias Públicas de Gestión Directa y en las Cabeceras de Comarca, publica-

da en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 138-I, relativa a creación de Centros de Día en Residencias Públicas de Gestión Directa y en las Cabeceras de Comarca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la creación de Centros de Día para personas con enfermedades degenerativas crónicas, teniendo en cuenta para ello criterios de población, accesibilidad, necesidades y dotación de recursos de cada una de las Zonas".

Fuensaldaña, 27 de septiembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

P.N.L. 138-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 138-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Centros de Día en Residencias Públicas de Gestión Directa y en las Cabeceras de Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 140-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 140-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un Centro de Salud en el Barrio del Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 140-1 relativa a construcción de un Centro de Salud en el Barrio del Zurguén en Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la accesibilidad de los habitantes del barrio del Zurguén (Salamanca) impulsando las actuaciones oportunas para la construcción de un consultorio local dependiente del Centro de Salud de la Zona de San José, sin perjuicio de la posibilidad de replantear en el futuro la zonificación de la margen izquierda del río Tormes si su evolución demográfica así lo justifica".

Fuensaldaña, 27 de septiembre de 2000.

EL PORTAVOZ
Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

P.N.L. 140-I<sup>1</sup>

## **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 140-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodrí-

guez, relativa a construcción de un Centro de Salud en el Barrio del Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## P.N.L. 184-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 28 de septiembre de 2000, los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 184-1<sup>1</sup>, relativa a mantenimiento de enseñanza secundaria en horario nocturno en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

#### P.N.L. 185-III

# APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 185-III, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a consolidación de la Torre del Castillo de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a: estudiar y ejecutar las actuaciones necesarias para la consolidación de los muros actualmente en pie de la Torre del Castillo de Castrovido (Burgos), que garanticen en todo caso que no se producen nuevos desplomes en el mismo."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

#### P.N.L. 187-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 187-II, formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 187- I, relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca dentro de la actuación integral de la misma ya contemplada en el Plan Director de la Catedral de Salamanca."

Fuensaldaña, 27 de septiembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

#### P.N.L. 187-III

# APROBACION POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 187-III, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. a M. a Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca con carácter prioritario en la medida de lo posible dentro de la actuación integral de la misma ya contemplada en el Plan Director de la Catedral de Salamanca."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## P.N.L. 188-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 188-II, formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 188-I, relativa a restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concluir la ya iniciada actuación en el claustro y las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca y una vez finalizada dicha restauración a estudiar la distribución y adecuación del Museo instalado en ella."

Fuensaldaña, 27 de septiembre de 2000.

EL PORTAVOZ
Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

P.N.L. 188-III

# APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 188-III, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concluir la ya iniciada actuación en el claustro y las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca así como a estudiar la distribución y adecuación del Museo instalado en ella."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 266-I<sup>1</sup>

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 266-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a gestión de los residuos generados en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 275-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

Con fecha 27 de septiembre de 2000, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 275-I<sup>1</sup>, relativa a estudio sobre el hábitat del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 27 de abril de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 288-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 288-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a coordinación de acciones en la tenencia de perros de caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 289-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 289-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a definición de objetivos, criterios y medios de la Comisión Permanente para el futuro mediambiental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 307-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 26 de septiembre de 2000, los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 307-I<sup>1</sup>, relativa a desestimación del Parque Eólico proyectado en el Alto del Cueto en Albacastro (Burgos) y en zonas de valor paisajístico, medioambiental o patrimonial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 325-I<sup>1</sup>

## **PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 325-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a examen por la Comisión Territorial de Urbanismo de León del Plan Parcial «Cuesto del Moro» de Sariegos y denegación de autorización de urbanización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 71, de 6 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 335-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 335-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de diversas medidas relacionadas con las Directrices de Ordenación de áreas funcionales o urbanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 351-I<sup>1</sup>

## **PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 351-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª Ana Granado Sánchez, D.ª Rosario Velasco García y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a estudio sobre el Parque de Viviendas de Peones Camineros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 352-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 352-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Antonio Canedo Aller, D.ª Rosario Velasco García y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a financiación del instrumento de Ordenación del Territorio del Camino de Santiago en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

# IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1081-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1081-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a criterios sobre la contraindicación de unidades de tratamiento de enfermos de anorexia y bulimia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1081-I, presentada por D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la

situación actual en la Comunidad Castellano-Leonesa respecto al tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria.

La red de salud mental de cada Área de Salud constituye la vía de entrada más idónea para estas patologías, debiendo realizarse en ella los primeros tratamientos por elementales principios terapéuticos: otra postura conduciría a dar categoría de patológico lo que pudiera ser un mero trastorno afectivo transitorio o incluso un simple régimen.

Solo los casos de mala evolución requerirán ingreso hospitalario y, de éstos, únicamente aquellos con falta de respuesta podrían precisar la aplicación de un programa específico. En el Hospital Divino Valles de Burgos existe un programa específico de tratamiento de los trastornos de la alimentación actualmente en funcionamiento, y al que se derivan desde cualquier punto de la Comunidad aquellos casos resistentes y complicados que no han podido ser resueltos por la red de salud mental.

En este sentido, y referido al año 1999 nos encontramos con que la media de ingresos por trastornos de la alimentación en las unidades de psiquiatría de la Comunidad Autónoma es de 7 casos por Área de Salud. En consecuencia, no parece eficiente la creación de nuevas unidades para el tratamiento de esta patología.

No obstante, desde la Consejería Sanidad y Bienestar Social se ha realizado un estudio sobre incidencia de este trastorno en colegios, Equipos de Atención Primaria y Equipos de Salud Mental que nos permitirá programar medidas preventivas más eficientes. Igualmente, se está trabajando para mejorar aún más la coordinación en el tratamiento de estos trastornos en cada Área de Salud.

Valladolid, 21 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1090-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1090-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a provincias de procedencia en los desplazamientos de pacientes a otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.<sup>o</sup> 70, de 2 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1090-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre desplazamiento de pacientes a otras Comunidades Autónomas para intervención quirúrgica.

Las provincias de procedencia de las derivaciones desde Castilla y León a otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas son las referenciadas en la tabla anexa.

En cuanto al gasto correspondiente a los desplazamientos, y conforme a la información facilitada por el Instituto Nacional de la Salud, no es posible determinar el coste de las intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales del INSALUD o en hospitales de los Servicios Regionales de Salud, al no existir un sistema de facturación entre los mismos.

El coste de las intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales concertados ascendió en 1999 a 1.049.392.959 pesetas.

En cuanto a los gastos por transporte sanitario, tampoco resulta posible su cuantificación al estar incluidos en los conciertos por canon fijo que cada provincia tiene suscrito.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

Especialidad de Intervención Quirúrgicas	ÁVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	Total por especialidad
Anestesología y Reanimación	0	0	,	0	0	1	0	0	0	ı
Angiología y Cirugía Vascular	7	8		0	0	385	<b>6</b> 3	0	79	542
Cirugia Cardiaca	9	42	93	60	174	131	5	4	9	527
Cirugia General y Digestiva	7	26	6	13	41	229	43	17	. 25	407
Cirugía Maxilofacial	24	36	2	0	5	248	99	2	10	426
Cirugía Pediátrica	3	21	4	0	52	206	14	35	3	338
Cirugía Plástica	1	4	0	0	0	53	37	5	5	105
Cirugía Torácica	0	61	5	18	0	37	1	0	0	122
Neurocirugía	3	29	35	20	0	263	78	16	10	454

Total por provincia	75	321	163	224	295	2184	422	114	166	3964
OTROS	1	0	11	0	8	268	20	19	11	338
Ginecología	0	7	0	7	0	37	0	1	0	52
Urología	0	3	1	54	4	30	10	0	0	102
Traumatología y Ortopedia	8	41	6	31	9	135	43	9 .	11	293
O.R.L.	0	23	0	0	0	41	3	4	0	71
Oftalmología	12	20	0	21	2	120	6	2	3	186

P.E. 1091-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1091-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a incremento o disminución de plantillas en centros de gestión directa de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1091-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el personal de los centros de gestión directa.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de mayo de 2000 fue publicado el Decreto 116/2000, de 25 de mayo, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Cultura y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, pudiéndose observar las variaciones realizadas en los diversos centros.

Respecto a las causas que motivan dichas variaciones cabría indicar, en cuanto a las Altas, que el 70% de los nuevos puestos pertenecen a categorías de atención directa a los usuarios, correspondiendo el resto a servicios auxiliares. Esto implica un notable incremento de la plantilla en las categorías más sensibles en la prestación del servicio público al ciudadano.

En relación con las Bajas, más de la mitad de las plazas que se amortizan son vacantes de innecesaria cobertura. El resto, en su mayor parte, causa baja en su condición de personal laboral con motivo de funcionarización (es el caso de los responsables de centro, psicólogos, asistentes sociales...). Sólo en algunos casos (el Centro "José Montero I", los responsables de área de los centros de gestión y algunos educadores de centros de menores) la amortización viene motivada por causas organizativas (reestructuración de centros o exceso de plantilla).

Por último, las Modificaciones básicamente se deben a reubicaciones de puestos en centros diferentes a fin de dimensionar correctamente las plantillas.

Valladolid a 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1109-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1109-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a resultados comparativos del Modelo de Financiación Sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la P.E. 1109-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Modelo de Financiación Sanitario aprobado hasta el 2001.

El Acuerdo 1/1997, de 27 de noviembre, del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se aprueba el Sistema de Financiación de los Servicios de Sanidad en el período 1998-2001, reguló la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social para el citado período, asistencia cuya competencia en nuestra Comunidad está atribuida al Estado a través del INSA-LUD. Como SSª conoce, las competencias en materia sanitaria actualmente ejercidas por la Administración de Castilla y León se financian por el sistema general establecido en la LOFCA.

La distribución de los recursos globales se efectúa, conforme al mencionado Acuerdo, con arreglo a dos criterios diferentes. El primero de éstos atiende a los sujetos destinatarios o administraciones gestoras (INSALUD gestión directa y Comunidades Autónomas transferidas), por aplicación de variables de distribución. La financiación, por tanto, no la recibe Castilla y León, sino el INSALUD, en cuyo ámbito territorial de actuación se incluye nuestra Comunidad Autónoma. Lo anterior, junto al hecho de que el horizonte temporal del sistema no se haya aún agotado, hace que no resulte posible una comparación directa entre los resultados obtenidos por dicho sistema en nuestra Comunidad y en Comunidades Autónomas ya transferidas, no obstante lo cual, y en cuanto al destino de los fondos administrados por el INSALUD, consideramos especialmente destacable la muy positiva evolución de las inversiones del citado Instituto en Castilla y León.

En este sentido, en Castilla y León se ha producido un crecimiento de las inversiones reales de casi el 30% en 2000 respecto a 1999 (frente al 6,8% de aumento en el conjunto del territorio INSALUD) y un aumento acumulado de las inversiones en los últimos tres años del 171,14% (frente al 72,4% en el conjunto del territorio INSALUD), todo lo cual contrasta con anteriores épocas de sequía inversora en la sanidad de Castilla y León.

El segundo de los aludidos criterios del modelo atiende a finalidades o programas de gasto, estableciéndose a estos efectos un fondo general (destinado a la cobertura de las prestaciones generales) y un fondo de atenciones específicas, cuya finalidad es cubrir la garantía de una financiación mínima a las administraciones gestoras cuya población haya experimentado una minoración significativa, los gastos de docencia que se producen por la existencia de centros acreditados como unidades docentes para la formación sanitaria especializada y los gastos producidos por asistencia sanitaria hospitalaria a pacientes de otros territorios. La existencia de este fondo de atenciones específicas debe valorarse también muy positivamente en relación con la exclusiva referencia a la variable población del anterior modelo de financiación sanitaria.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1130-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1130-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a mantenimiento de la normativa sobre retribuciones de altos cargos, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1130, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "mantenimiento de la normativa sobre retribuciones de altos cargos".

Recabada información respecto de la cuestión planteada por S.S. a la Consejería de Economía y Hacienda, le comunico lo que a continuación se expone:

La normativa que actualmente está en vigor viene recogida en la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, normativa que a su vez está tomada de una regulación similar de la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, en concreto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Idéntica previsión también se recoge en la normativa de la Comunidad Autónoma de Galicia desde 1998.

La finalidad última que se persigue con esta norma es poder garantizar que personal cualificado preste sus servicios en la Administración Regional, cosa que previsiblemente no ocurriría si dicho personal, al cambiar de puesto de trabajo, viera mermar significativamente las retribuciones que venía percibiendo.

En este tema, debe procederse a un estudio de conjunto que pase por la equiparación de las retribuciones que perciben los Altos Cargos de la Administración Regional con las retribuciones que perciben los Altos Cargos de la Administración Central del Estado. En este supuesto se plantearía la derogación de la normativa, puesto que en ese momento podría resultar innecesaria la norma a la que nos venimos refiriendo.

Valladolid, a 27 de Septiembre de 2000.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: M. a José Salgueiro Cortiñas

P.E. 1131-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1131-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a revisión del incremento salarial para mantener el poder adquisitivo de los Empleados Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1131, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "revisión del incremento salarial para mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos".

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, debo comunicarle lo siguiente:

1°.- El incremento retributivo general de todos los empleados públicos al servicio del sector público es objeto de normativa básica estatal, dictada en las sucesivas Ley de Presupuestos Estatales, al amparo de los artículos 149.1.13 y 156.1 de la Constitución Española. Así pues, y dentro de las Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal, el límite que puede experimentar el crecimiento global de las retribuciones de los empleados públicos viene contemplado en las sucesivas Leyes de Presupuestos Estatales.

2°.- La Disposición Transitoria Primera de la Ley 14/1998, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 1999, al igual que la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, contemplan que, en el caso de que la Administración del Estado fije alguna forma de compensación de pérdida de poder adquisitivo para el personal no laboral a su servicio, la Junta de Castilla y León compensará dicha pérdida en sus mismos términos y cuantías.

De igual manera, y para el personal laboral, la Disposición Adicional Segunda del I Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, prevé que, si se fijara alguna forma de compensación de la pérdida de poder adquisitivo para el personal laboral, la Administración procederá a compensar dicha pérdida en los mismos términos y cuantías, y ello sin perjuicio de que los criterios de distribución fueran acordados con los representantes legales de los trabajadores.

Así pues, si la Administración del Estado fijara alguna forma de compensación de la pérdida de poder adquisitivo para el año 1999, la Administración de la Comunidad de Castilla y León procedería a aplicar tal compensación, en sus mismos términos y cuantías, al personal a su servicio.

3°.- En esa línea, conviene destacar que, al igual que la Administración del Estado firmó un Acuerdo con las organizaciones sindicales para la creación y aplicación de un Fondo de Mejora de los Servicios Públicos en el que se contemplaba una Paga para sus empleados por la Mejora en la Calidad y Rendimiento de los Servicios Públicos, la Administración de la Comunidad de Castilla y León firmó un Acuerdo para la Mejora de los Servicios Públicos con las Organizaciones Sindicales CC OO y CSIF en el que, en su desarrollo, también se contempló el abono de una Paga por la Mejora en la Calidad y Rendimiento de los Servicios Públicos.

No sólo se llegó a un Acuerdo que comportó el abono de una Paga en términos similares a los reflejados en la Administración del Estado, sino que, además, la cuantía abonada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León fue superior y el Acuerdo más amplio en su ámbito de aplicación, al haber incluido a determinados colectivos no contemplados en el Acuerdo estatal.

Valladolid, a 27 de Septiembre de 2000.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: M. a José Salgueiro Cortiñas

P.E. 1133-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1133-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a adecuación de comportamiento de la Sra. Consejera de Economía y Hacienda al volumen de adjudicaciones a determinado constructor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1133, formulada por el procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "adecuación de comportamiento de la Consejera de Economía y Hacienda al volumen de adjudicaciones a determinado constructor".

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

#### (1133) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Adecuación de comportamiento de la Sra. Consejera de Economía y Hacienda al volumen de adjudicaciones a determinado constructor.

#### RESPUESTA:

La Consejera de Economía y Hacienda considera que sus actuaciones han sido las adecuadas en todo momento.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2000.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Isabel Carrasco Lorenzo

P.E. 1134-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1134-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a incoación de expediente a la propiedad del Fuerte de la Concepción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1134, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expediente del Fuerte de la Concepción.

- 1°.- Hasta el momento presente no se ha tramitado ningún expediente sancionador por infracción de la normativa sobre patrimonio histórico.
  - 2°.- No procede.
  - 3°.- No procede.
- 4°.- La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca ha realizado requerimientos a los propietarios del Fuerte, así como reuniones con ellos. También desde la Dirección General se efectúo un requerimiento de información sobre adopción de medidas en bien de interés cultural. Las visitas de inspección han sido numerosas. Por último, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se ha dirigido recientemente a los propietarios requiriendo el inicio de obras de conservación y mantenimiento, con apercibimiento de ejecución forzosa.

- 5°.- No procede.
- 6°.- Las referidas en el punto 4°.
- 7°.- No procede.

Valladolid, 26 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1135-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1135-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intervenciones y previsiones sobre el Fuerte de la Concepción desde su declaración como BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1135, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intervenciones de la Junta de Castilla y León en el Fuerte de la Concepción.

- 1°.- La Administración de la Comunidad de Castilla y León ha encargado una memoria para la instalación museográfica, señalización y divulgación del Real Fuerte de la Concepción.
- 2°.- Se prevé una actuación por ejecución subsidiaria para conservar el fuerte, si los propietarios no efectúan el requerimiento que se les ha hecho.

Valladolid, 26 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1137-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1137-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de personas, patologías y listas de espera de pruebas diagnósticas en

Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1137-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las listas de espera de pruebas diagnósticas y quirúrgicas en Castilla y León.

Se adjunta información remitida por la Dirección Territorial del Instituto Nacional de la Salud en Castilla y León.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

> 1000 - 100 1000 - 100

CARROLL SERVICE SERVIC

		3 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
			-
		_	-
	•		
THE STATE OF THE S	<u> </u>	Ī	
	=	7	
CLE.		# P # P	<b>[</b> ]
			i : 1
		<u>.</u>	<u> </u>
			9
Night de la	] 3		
	<b>15</b> E9 E2 30	-	5
	- <del>1</del>	. =	
		0 H # C B	
		ï	

P.E. 1138-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1138-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de personas, patologías y listas de espera quirúrgicas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1138-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las listas de espera de pruebas diagnósticas y quirúrgicas en Castilla y León.

Se adjunta información remitida por la Dirección Territorial del Instituto Nacional de la Salud en Castilla y León.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

Periodo (1906) - 1996) Cantillo e Sada

Liera de Marcia Questignas,

		LV:	
		<b></b>	
-			
	. =	) <u> </u>	
والمراد المساوية	3=	I 5	
	I 100	1 3	<b>.</b>
The state of the s		ж	- <del>-</del> -
Prophilippie P.Cir. Plansatur			- 13
Charles Pilledon	ᄪ		
الخاطان والماك	_		
	<b>73</b>	-	-
	24		
Clarity Control	H		700
Complete Company of the Company of t	-		-
D-Fritz-		<u> </u>	<b>=</b>
	H	L 2-1	

		_	
THE RESERVE		1	
	1.55		77
THE RESIDENCE OF LANSING STREET	138		
	144		18
	. 1		
TAXABLE DIVINI DIVINA			
		I	
	<b>=</b>		
ALL DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT	•		N.
		-	
and the second	-	-	
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON AND THE PERSO	-		
		<b>1</b>	_
		<u> </u>	
PART II BARA III MARKATA	. = .	<b>=</b>	اقشا
	<del>4</del> 8		
72212 1.412			

ra i marana marana ya kata marana ya Marana ma

P.E. 1140-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1140-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a opción seleccionada para la construcción de la carretera de Porto y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1140 formulada por D. Felipe Lubián Lubián, relativa a opción seleccionada para la construcción de la carretera de Porto y otros extremos.

La puesta en marcha del proyecto objeto de la presente Pregunta se produjo como consecuencia de la redacción del Estudio Informativo, en el que se examinan las diferentes alternativas posibles para su ejecución, habiéndose seleccionado provisionalmente, toda vez que se encuentra pendiente de aprobación definitiva, la opción consistente en el acondicionamiento de trazado de la actual carretera ZA-102 de la N-525 a Porto al considerar ésta la alternativa idónea por sus características funcionales, medioambientales, técnicas y económicas.

Así pues, y pendiente de la resolución de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental para la aprobación definitiva del Estudio Informativo, tan pronto como ésta se produzca es intención de esta Consejería de Fomento contratar la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción, lo que, habida cuenta el actual estado de tramitación del expediente, confiamos se produzca el próximo año.

Finalmente, es preciso indicar que la contratación y posterior ejecución de esta obra, una vez redactado el proyecto, se producirá tan pronto lo permitan las necesidades del conjunto de la Red Regional de Carreteras en la provincia de Zamora y las propias disponibilidades presupuestarias, si bien, y al objeto de garantizar unas condiciones adecuadas de rodadura y evitar la descapitalización del firme, está previsto ejecutar una renovación de firme en el próximo año.

Valladolid, 27 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO, Fdo.: *José Luis González Vallvé* 

P.E. 1141-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1141-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a promoción de viviendas en Villanueva de Azoague, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1141 formulada por D. Felipe Lubián Lubián, relativa a promoción de viviendas de Villanueva de Azoague.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, ha iniciado las actuaciones necesarias para la construcción de esta promoción de viviendas redactando con este fin el proyecto básico que sirva de punto de referencia para el posterior encargo de la redacción del proyecto constructivo, si bien todo ello se encuentra pendiente del informe solicitado al Ayuntamiento de esta localidad en orden a acreditar la existencia de demanda suficiente de este tipo de viviendas o, lo que es igual, de un número suficiente de potenciales solicitantes que cumplan los requisitos y condiciones socioeconómicas exigidas para acceder a la VPO de Promoción Pública.

Valladolid, 27 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO, Fdo.: *José Luis González Vallvé* 

P.E. 1142-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1142-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a coste de una capa de rodadura en la carretera N-525-A entre las Portillas de Padornelo y La Canda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1142 formulada por D. Felipe Lubián Lubián, relativa a coste de una capa de rodadura en la carretera N-525 entre las Portillas de Padornelo y La Canda.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, ha ejecutado en el presente año y con un coste estimado de 1-2 millones de pesetas por kilómetro el tratamiento de la capa de rodadura existente con un triple riego en el tramo comprendido entre Padornelo y Lubián, actuación que se ha visto completada con el tratamiento con aglomerado en caliente de los tramos de travesía de Lubián y Hedroso, estando pendiente los restantes tramos de coordinar la actuación con el Ministerio de Fomento dada la interrelación del mismo con el trazado de la A-52.

Valladolid, 27 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

#### P.E. 1144-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1144-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a inversiones para instalaciones deportivas en Toro con cargo al año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1144, formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones para instalaciones deportivas en la ciudad de Toro.

1.- La Consejería de Educación y Cultura está llevando a cabo un estudio de las necesidades de equipamientos deportivos en nuestra Comunidad.

La asunción de competencias sobre la educación no universitaria ha obligado a una revisión de los objetivos y planteamientos en inversiones para instalaciones deportivas, en virtud de las nuevas necesidades que afectan la Sistema Educativo.

En este sentido, las inversiones van a tener en cuenta especialmente las necesidades del sistema educativo, conjugando el aprovechamiento al máximo de las instalaciones, en primer lugar para dar cobertura a las necesidades deportivas escolares y, a la vez, para que puedan ser utilizadas fuera del tiempo escolar con otros fines y por todos los ciudadanos.

Valladolid, 27 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1145-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1145-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a homologación del matadero municipal de Béjar para el sacrificio de

animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1145-I, presentada por D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el matadero de Béjar.

El matadero de Béjar, que cuenta con autorización de funcionamiento y número de registro general sanitario 10.08378/SA, está homologado para el sacrificio de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

El volumen de sacrificio de un matadero viene determinado por las condiciones estructurales de las instalaciones, equipos y personal del mismo. En el matadero de Béjar se han sacrificado 1.669 vacunos, 8.760 ovinoscaprinos y 2.369 tostones durante el año 1999, con las condiciones establecidas en la normativa sanitaria de aplicación.

Al día de la fecha no ha sido presentada en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca documentación alguna referente a la modificación estructural precisa para incrementar el volumen de sacrificio en el matadero de Béjar según lo señalado en el Decreto 131/1994, de 9 de junio, por el que se regulan las autorizaciones sanitarias de funcionamiento de las industrias, establecimientos y actividades alimentarias.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1146-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1146-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a valoración de la capacidad artística de la Orquesta del Conservatorio Superior de Salamanca y previsiones de ayuda económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1146, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a la nueva Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

- 1.- La Consejería de Educación y Cultura entiende que la práctica orquestal de los alumnos es una experiencia educativa sumamente interesante en la enseñanza musical superior y en este sentido considera positivas cuantas actividades contribuyan a una mejor formación de los futuros profesionales. En cuanto a valorar su capacidad artística entendemos que es una cuestión sobre la que deberán pronunciarse técnicos cualificados.
- 2.- Exactamente igual que hasta este momento, pues su financiación depende del presupuesto con que cuenta el Conservatorio Superior de Música de Salamanca para sus actividades educativas.
- 3.- Castilla y León dispone de una Orquesta Sinfónica propia, como ocurre en muchas otras las comunidades y de cuya actividad se beneficia toda Castilla y León, y por lo tanto no existe previsión de partida presupuestaria para ninguna otra orquesta.

Valladolid, 26 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1147-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1147-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a fase de las negociaciones para la cesión del Hospital Provincial de San Telmo a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la P.E. 1147-I, formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el hospital provincial San Telmo de Palencia

El hospital "San Telmo" de Palencia es un establecimiento sanitario de titularidad de la Excma. Diputación Provincial de Palencia y, por consiguiente, adscrito funcionalmente al Sistema de Salud de Castilla y León conforme a la previsión legal contemplada en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

En mérito a lo anterior, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social suscribió en el año de 1995 con la

Diputación Provincial de Palencia el correspondiente Convenio para la regulación de la integración en el Sistema de Salud de Castilla y León del Hospital Provincial de San Telmo. En dicho Convenio se especifica que dicho Hospital será gestionado por un Consorcio integrado por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y la Diputación Provincial. Asimismo se acuerda en dicho Convenio que la constitución del mencionado Consorcio se realizará antes de que se culmine el traspaso de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, concretándose que hasta tanto se apruebe el repetido Consorcio la Diputación continuará gestionando el Hospital, si bien va adscrito funcionalmente al Sistema de Salud de Castilla y León y, por tanto, sujeto a la dirección y coordinación de la Consejería.

Del mismo modo, y también a través de los correspondientes y sucesivos acuerdos suscritos entre ambas Entidades, la Consejería ha venido aportando al Hospital las cantidades anualmente previstas en las respectivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, destinados a financiar determinados gastos, exceptuándose los correspondientes al Capítulo I.

Paralelamente a las anteriores actuaciones y en consecuencia con las mismas, representantes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de la Diputación Provincial han venido manteniendo las reuniones necesarias para la elaboración de los estudios sobre los recursos sanitarios y de personal del referido hospital y su mejor integración en el Área de Salud de Palencia, así como para la constitución del antes citado Consorcio Hospitalario.

Como resultado de los contactos mantenidos se ha culminado la elaboración del proyecto de Estatutos de aludido Consorcio Hospitalario de Palencia, que será próximamente presentado para su pertinente aprobación por la Junta de Castilla y León y el Pleno de la Diputación Provincial de Palencia.

Dicho proyecto de Estatutos, además de dotar de personalidad jurídica al Consorcio Hospitalario, prevé las aportaciones de las Entidades Consorciadas, la financiación de sus servicios sanitarios, la adscripción de los medios personales y materiales necesarios, su régimen jurídico, así como sus órganos de gobierno a través de un Consejo de Administración con representación paritaria de ambas Entidades, un Presidente y un Director Gerente.

En definitiva, podemos decir que están muy avanzadas las actuaciones que posibilitarán próximamente la gestión directa del hospital "San Telmo" de Palencia a través de un Consorcio Hospitalario, cuya constitución se prevé realizar antes de la finalización del año en curso

Valladolid, 19 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

#### P.E. 1148-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1148-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades pagadas a la empresa informática El Corte Inglés en los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1148 formulada por D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cantidades pagadas a la empresa informática El Corte Inglés en los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Las contrataciones realizadas con la empresa a que se refiere la presente Pregunta durante el periodo de tiempo considerado se detallan en Anexo a la presente contestación

Valladolid, 28 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO, Fdo.: *José Luis González Vallvé* 

#### NEXO

PROCEDIMIENTO	AÑO	DESCRIPCION	D.G.T.T.	ECONOMIA Y HACIENDA	AGRICULTURA	FOMENTO	SANIDAD	TOTAL GENERAL
CENTRALIZADA	1967	Equipamiento de Registro	59.937 617	0	0	- 0	0	59.937.6
		Equipamiento Registro	32,656,698	0	0	- 0	0	32,656,8
	1	Registro Unico	8.080.521		0		. 0	8 080 5
	Total		100,874,836	-				100,674,6
		IBOCyL	25.366.459			1		25.366.4
	l	Registro Unico	35 531 537		- 0	- 1	- 1	
	ı	Sequimiento Excedientes	17.899.107			1	- 3	35.531.5
	L.,							17.899.1
	Total		78.787.103		0	- 0	0	
	1900	3COM Superstack II Switch 3300	- 0			0	. 0	4.731,6
	ı	Actualización V.12 a V.14 de Autocad	0		1.839.957	0	0	1.839.9
		Autocad V.14				0	. 0	4.307.8
	Į.	EPSON STYLUS COLOR 640 INV.TINTA		0	0	0	2.198.400	2,196.4
	ı	Epson Stylus color 640. lmy. De tinta		0	0	0	2.644 278	2.644.2
	ľ	Escarner Symbol LS 4808	- 0	0	19.550,000	ol	. 0	19.550
	ı	MS 021-01566 OFFICE 97 32 BIT WIN CASTELLAN	0		o		1.836.616	4000
		ACT.LICENCIA		L		4	1.830,616	1.835,6
	ŀ	Registro Único	7.905.510	. 0	0	0	0	7.906
		S401EYVSP9X TOSHIBA SATELLITE 4010CDS	0	0	0	0	8,491,028	8.491.6
		Toohiba Satelife 4070CDS, C366, 64 Mb, HD4G, DDS 13*	0	0	0	0	4.898.670	4,898 6
	ı	Vectra VE PIV350, 3,2 GB., 32 MB. Monitor 15"	0	0	0	o	3,673,488	3.673
	Total		7,905,510	4,731,678	25,697,509	- 1	23,741,480	62,076
		Escaper symbol LS4804	1.200.010	4,0,00	6 900 000	- 0		
		Hardware y software para el registro único	10 420 918	<del>  "</del>	6.900.000			6.900. 10.420.
	ı	Sistema de Gestión de incidencies CAU	48 044 140					
					0		0	48.044.
	_	Cableado punto instal bajo tubo o canaleta Cat. 5 UTP	8.354.850		0	0		8.354
	Total	2080	66,818,908		6.800.000			73.719.
Total Centralizada			254.197.357	4.731.670	32,597,509	0	23.741.480	315.268.
COMPRA MENOR	1986	Registro Unico	1.999.760	0	ō	0	. 0	1.999.
		Ordensdores de altas prestaciones	1.993.372	0	. 0	0	0	1,993.
	Total	1990	3,893,132		0	-	-	3,993,
	1000	HP DesikJet 340 CBI		1 0	-0	- 0	61.625	61,
		Licencia Microsoft Office Standard	1 8		ŏ			363
		Licencia PDF Encoder API	1 0		668,943	- "	30.242	668
		PCMCIA Clicom GoCard Ethernet 10/100	1 0		000.943	- 1	32,480	
		Technol-88	806.031				32.480	32.
			a.o.usi	.0	0	0		806.0
		Toshiba Safelite 4100XCDT. Pentium II 400		0		0		704,9
	Total		806,031	0	668.943			2.312.7
		Impresora Läser HP 1100 con 3 años de garantia	896.731	. 0	0	0	. 0	896.7
- 1	Total	2000	886,731	0	٥	0		896.3
otal Compra Meno	•		5.695.894	0	668,943	0	837.322	7.202.
	1989	Captacion datos (120) y Estaciones carga (112)			69 456 855	0	0	69.456.8
		Consultoria e implantación de la solución PATROL	3,800,000	Ť	0		- 0	3.600
- 1		Gestion Centro Regional de Control de Calidad	0.000.00	i		5 970 000	ő	5.970.
	Total		3,600,000					
	7000				00.456.855	5.970.000	0	
i	2080	Consultoria e implantación de la solución PATROL	24.853.863			0	0	24.853.0
		Formación Plan de Emplao	35.621.951	0		. 0	0	35.621.
l		Gestión Centro Regional de Control de Calidad	0	0	0	10.930.000	0	10.930
	Total	2000	68,475,814	0		10,830,900	0	71.405.
ı	2001	Consultoria e implantación de la solución PATROL	7.051.655	0	0	0	0	7.051
	Total		7.051.055	0		- 1	- 0	
otal Concurso			71.127.460	0		18.900,000	- 1	157.484.
	1000	Registro Único	53,000,000	0	0.400.00	10.500.000		53 000
	Total		53,000,000					53.000
	1999	Extensión seguimiento de expedientes	129.612.000	0	. 0	0		129.612
		Registro Único	28.235.224	0	0	0	0	26.235.
	Total		157.847.224					157.847.
	2000	Extension seguimiento de expedientes	61.056.000	0	0	Ö	0	61,056
		Modificado dal seguimiento de expedientes	10,000,000			- 0		10,000
1	Total		71,054,000	-		-		71.056
		Extensión seguimiento de expedientes	2,700,000	0	- 0	0	- 1	2,700
ı								2.700.
	ZOU1 Total		2.700.900		•	. 0	•	
			2.700.900 284.603.224 615.623.944	9 4,731,970	0	o	0	284.603.

P.E. 1149-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1149-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos específicos por los que fue utilizado el procedimiento negociado en la adjudicación del expediente de Consultoría y Asistencia CA.04-18/99, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1149 formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos específicos por los que fue utilizado el procedimiento negociado en la adjudicación del expediente de consultoría y asistencia C.A. 04-18/99.

La adopción del sistema informático InvesFlow, producto homologado por el Ministerio para las Administraciones Públicas a través del Consejo Superior de Informática y cuya adquisición se realizó en su momento mediante catálogo centralizado, como herramienta informática adecuada para la implantación de un proyecto piloto para el seguimiento de expedientes en materia sancionadora de transportes, aconsejó, por razones de compatibilidad, la utilización del procedimiento negociado a la hora de contratar su extensión mediante el expediente que es objeto de la presente Pregunta.

La adjudicación de esa asistencia técnica a una empresa distinta de la propietaria del producto base podría acarrear por las razones de compatibilidad indicadas serios problemas de gestión administrativa, dado que no se podría garantizar el aprovechamiento y rendimiento de los objetivos del programa, circunstancia ésta incluida en las previsiones del artículo 211 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas al señalar que cuando por razones técnicas tan sólo pueda encomendarse el objeto del contrato a un único empresario se considera que el expediente correspondiente a la contratación de esta asistencia técnica puede tramitarse por el procedimiento negociado sin publicidad.

Valladolid, 15 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO, Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 1151-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1151-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a paralización de las obras de la 2ª Fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1151 formulada por D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a paralización de las obras de la 2ª Fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, viene ejecutando las obras objeto de la presente Pregunta puesto que estas obras no se encuentran paralizadas, sin que su retraso pueda considerase realmente significativo en una obra de estas características y volumen de inversión.

Al propio tiempo, y respecto del examen por esta Consejería de las modificaciones propuestas, debe indicarse que su complejidad, tanto desde el punto de vista técnico como de su tratamiento económico y administrativo, así como la necesidad de coordinación con otras Instituciones, particularmente con el Ministerio de Fomento como titular de la Carretera Nacional N-601, impiden por el momento cerrar el estudio realizado y elevar a definitivas sus conclusiones.

En estas circunstancias, pendiente todavía de definir y valorar de modo exacto por parte de esta Consejería las posibles modificaciones a realizar sobre el proyecto inicial y su repercusión económica, no es posible e, incluso, ni tan siquiera conveniente o aconsejable, iniciar la tramitación administrativa de esa modificación contractual hasta tanto esas circunstancias hayan sido definidas.

Valladolid, 27 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO, Fdo.: *José Luis González Vallvé* 

P.E. 1153-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1153-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a descubrimiento de restos humanos junto al Monasterio de las Claras de Sala-

manca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, P.E. 1153-I, relativa a los enterramientos encontrados junto al Monasterio de las Claras de Salamanca.

- 1° Parece probable que estos huesos embutidos en la pared de la vivienda de la C/Los Mártires, 20 provengan de un osario posiblemente del Hospital General de la Santísima Trinidad.
- 2° Se concede permiso de excavación arqueológica de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural a D.ª Cristina Alario García.
- 3° La excavación arqueológica está orientada a la documentación histórica de estos restos.

Valladolid, 26 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1154-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1154-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a hallazgo de yacimientos arqueológicos en la confluencia de las calles Rosario y Canalejas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, P.E. 1154-I, relativa a los restos arqueológicos encontrados durante las obras realizadas en la calle del Rosario por el Ayuntamiento de Salamanca.

1° En el transcurso de la excavación y tal y como consta en el Informe Técnico redactado por el Arqueólogo D. Manuel Carlos Jiménez González, se trata de "Restos de la Cerca Nueva o Cerca del Arrabal", así

como de la Puerta de Santo Tomás la más sur-oriental del recinto una de las secundarias del mismo.

2º La excavación arqueológica prevé la documentación histórica del solar.

3º La documentación de estos restos y de su contexto al objeto de esta investigación arqueológica.

Valladolid, 26 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

#### P.E. 1159-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1159-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas y presupuesto destinado al Plan de Competitividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501159, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas y presupuesto destinado al Plan de Competitividad.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Plan Tecnológico Regional no preveía la elaboración de un Plan de Competitividad. Lo que se afirmaba (en la pág. 15, párrafo 1° de la edición del Plan Tecnológico Regional) era: "En este sentido, se buscará de forma expresa la articulación del PTR tanto con la futura Ley de Ciencia que se está elaborando desde la Consejería de Educación y Cultura, como con el futuro Plan de Competitividad que está definiendo la Consejería de Industria, Comercio y Turismo".

Una vez definido el Plan de Competitividad Empresarial de Castilla y León, se fijaron las líneas prioritarias y medidas de actuación que se han desarrollado a través de los distintos programas que se gestionan tanto por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, como principalmente por la Agencia de Desarrollo Económico en las siguientes áreas:

- 1. Área de Servicios de Información Empresarial.
- 2. Área de Cooperación Empresarial.
- 3. Área de Innovación Empresarial.
- 4. Área de Internacionalización.
- 5. Área de Tecnología.
- 6. Área de Empleo y Formación.
- 7. Área de Diversificación Productiva y nuevas empresas.
- 8. Área Económica Financiera.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León aparece reflejado, para cada uno de los programas, el presupuesto que ha sido destinado.

Valladolid, 19 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

P.E. 1160-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1160-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cuantía de las dietas por comisiones de servicios percibidas por el Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la P.E. 1160-I formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre comisiones de servicio del Gerente de Servicios Sociales.

El Gerente Regional de Servicios Sociales de Castilla y León no ha tenido comisiones de servicio durante el ejercicio 1999.

Valladolid a 19 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

#### P.E. 1161-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1161-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre contrataciones laborales con D.ª Pilar Rafael Santamaría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1161-I, presentada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre contrataciones laborales de D.ª Pilar Rafael Santamaría con la Junta de Castilla y León.

Con fecha 5 de febrero de 1993 D.ª Pilar Rafael Santamaría suscribió contrato laboral de carácter fijo, iniciando la prestación de sus servicios el día 15 siguiente con categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, Grupo IV, en plaza código de RPT 05.01.019.102.000.2025.

El proceso selectivo fue convocado por Orden de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convoca Concurso Oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Bienestar (BOCyL núm. 236 de 10/12/91).

La Base 4 de la Orden de convocatoria establecía la existencia de un Tribunal Calificador formado por el Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que actuará como Presidente, dos vocales designados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, uno de los cuales actuará como Secretario, y dos vocales en representación de los trabajadores, propuestos por el Comité Intercentros. Se preveía asimismo la existencia de un Tribunal Calificador Suplente, de composición similar a la del Tribunal Calificador Titular.

Dichos Tribunales fueron formados, respectivamente, por D. José Antonio de Santiago-Juárez López, D. Emilio López Martín, D. Francisco Lara López, D.ª M.ª Jesús Díaz García y D. Pedro Heredero del Campo (Tribunal Titular) y por D.ª M.ª Jesús González Hernández, D.ª Juana Valle Martínez, D. Galo Álvarez Sanz, D. J. Tomás Jiménez Martín y D. José Luis de Miguel del Campo (Tribunal Suplente).

Valladolid, 25 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1168-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1168-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a renovación de vehículos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1168-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de vehículos a renovar por la Consejería en el año 2000.

A lo largo de este ejercicio se renovarán 55 vehículos para uso del personal sanitario que desarrolla su labor en las 243 Zonas Básicas de Salud de nuestra Comunidad. Concretamente, 47 turismos modelo Renault Clio, ya entregados en sus puntos de destino, y 8 todo-terreno modelo Suzuki Vitara, cuya entrega se efectuará en el próximo mes de octubre.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1169-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1169-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a falta de material para atender a los enfermos de SIDA en el Centro de Salud de Pizarrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1169-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre material para atender a los enfermos de SIDA en el Centro de Salud de Pizarrales en Salamanca.

Como SS<sup>a</sup> conoce, el suministro del material sanitario para la atención de enfermos en los Centros de Salud corresponde al INSALUD, organismo competente en esta materia.

En consecuencia, la Administración de Castilla y León no está encargada del material sanitario para la atención de enfermos de SIDA, los cuales, por otro lado, no precisan para su atención un material que no sea también de utilización como medida de protección o prevención en enfermos de patologías diferentes.

No obstante, y en ejercicio de las competencias sanitarias actualmente asumidas por Castilla y León, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de su Servicio Territorial de Salamanca, se ha puesto en contacto con el Coordinador Médico del Centro de Salud de Pizarrales, siendo informado de que en ningún momento han dejado de ser atendidos enfermos de SIDA, ni de ningún otro proceso, por falta de material.

Valladolid, 20 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1170-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1170-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a hospitales con Centro de Transplante en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1170-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros de trasplante de pulmón, hígado y corazón.

Uno de los objetivos fundamentales de la política sanitaria de la Junta de Castilla y León pretende alcanzar la autosuficiencia, de forma que, con carácter general, los ciudadanos de Castilla y León sean atendidos, tanto en lo que afecta a procedimientos diagnósticos como a intervenciones terapéuticas, en Centros Sanitarios ubicados en nuestra Comunidad.

Este objetivo supone, en el ámbito de la donación y trasplantes de órganos y tejidos, la necesidad de incrementar estos programas y, en consecuencia, se ha programado para el período 2000-2003 el desarrollo de trasplantes de pulmón, hígado y corazón. La ubicación en uno u otro Centro Hospitalario de estos programas está en función de factores muy diversos (iniciativa de los propios Hospitales, formación de sus profesionales, servicios de laboratorio y otros servicios generales, etc.).

En este sentido, la Comisión Técnica de Trasplantes, por acuerdo tomado en la Comisión Regional de Trasplantes en la reunión de enero de 2000, está desarrollando junto con expertos de los diferentes trasplantes de órganos y tejidos de nuestra Comunidad los requisitos generales y específicos que deben reunir los Centros Hospitalarios para ser autorizados para desarrollar un programa de trasplante de órganos, dentro del marco legal recientemente aprobado, el Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, por lo que no es posible determinar a priori en qué Hospitales se desarrollarán estos programas.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1172-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1172-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para evitar que la venta de medicamentos animales se utilice en el mercado de la droga de diseño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1172-I formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para evitar que la venta de medicamentos animales se utilice en el mercado de las dorgas de diseño.

En contestación a la pregunta escrita referenciada se informa que la Junta de Castilla y León no entra en la valoración de declaraciones en la que se califica de "fácil o difícil conseguir drogas de diseño" para animales. En cualquier caso, cuando nos referimos a materias relacionadas con el empleo de sustancias prohibidas se está

entrando en el ámbito de las actuaciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de la policía judicial, con las que esta Administración Regional está colaborando, de manera complementaria la labor inspectora que ya de por sí realizan habitualmente los servicios oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 7 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: *José Valín Alonso* 

P.E. 1173-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1173-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a número de facultativos por habitante en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1173-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de facultativos por habitante de la provincia de Salamanca.

Tomando como referencia las cifras de población resultantes del Padrón Municipal de 1 de enero de 1998, la ratio Médico General/Habitante de la provincia de Salamanca es de 1.078.

De tomarse como valor de referencia el número de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) registradas en el conjunto de la provincia de Salamanca, ésta cuenta con un médico de Medicina General por cada 926 TIS.

Desde ambos puntos de vista, la dotación de médicos del Área de Salud de Salamanca supera ampliamente las cifras medias nacionales.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1174-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1174-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a pérdida de opciones universitarias en el proyecto académico del campus segoviano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1174-I formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, perteneciente al Grupo Parlamantario Socialista

Pregunta:

¿Qué actitud va a seguir la Junta, para evitar lo que sería una pérdida significativa en las opciones universitarias de los jóvenes segovianos?

En ningún momento ha habido riesgo de pérdida de Titulaciones Universitarias en Segovia. En 1999, la Consejería de Educación y Cultura, el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, la Excma. Diputación Provincial y la Caja de Ahorros de Segovia, firmaron un protocolo para el desarrollo del Campus Público de Segovia de la Universidad de Valladolid, en donde se establecían los acuerdos y las ayudas económicas necesarias para traspasar los estudios del Colegio Universitario Domingo de Soto y las Titulaciones de este Colegio a la Universidad de Valladolid con el fin de ordenar los Estudios Universitarios en la Comunidad de Castilla y León.

En el presente año, ha habido numerosas reuniones con la participación de los Rectores Magníficos de la Universidad Complutense y de la Universidad de Valladolid, estableciéndose un calendario de actuaciones para desarrollar los acuerdos y establecer la metodología necesaria para que la Universidad de Valladolid se haga cargo de las Titulaciones tuteladas por la Universidad Complutense de Madrid.

Recientemente una Comisión constituída el 14 de julio de 2000 por la Dirección General de Universidades, la Universidad de Valladolid, la Universidad Complutense de Madrid, la Dirección del Colegio Domingo de Soto, la Diputación Provincial y la Caja Segovia, han establecido el *modus operandi* para el traspaso de las Titulaciones y del Colegio Domingo de Soto de forma ordenada, garantizando los estudios a los universitarios.

Dicha Comisión propondrá la firma de los Convenios necesarios para estos procedimientos complejos en donde están de acuerdo todas las partes.

Podemos afirmar que las Titulaciones del Colegio Domingo de Soto se incorporarán al Campus Público de Segovia de la Universidad de Valladolid, a partir del curso 2001 y de forma escalonada.

Valladolid, 31 de julio de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1175-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1175-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a imposibilidad de participación de los jóvenes de León, Palencia y Zamora en las actividades culturales y recreativas del periodo vacacional de Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1175-I, formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la imposibilidad de participar los jóvenes de: León, Palencia y Zamora, en las actividades de Semana Santa.

Como quiera que las actividades previstas no eran técnicamente fraccionables en plazos de tiempo superiores a los establecidos, se optó por situar las fechas en un periodo donde la mayoría de las provincias de la Región sí tenían establecidas las vacaciones y todo ello condicionado por los intercambios con otras CC AA.

En un futuro, la Consejería ya ha anunciado, a través de los responsables de Educación, que se efectuará una armonización del Calendario Escolar en ese periodo, lo que evitará estos inconvenientes.

Valladolid, a 27 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1177-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1177-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a quién y qué razones

motivaron la orden de retraso de la función subvencionada de Els Joglars en el Teatro Ortega de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0501177, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones que motivaron la orden de retraso de la función subvencionada de Els Joglars en el teatro Ortega de Palencia.

En relación a la pregunta de referencia y una vez recabada la información pertinente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, esta pone de manifiesto los siguientes extremos:

"Ante la celebración el día 11 de junio de 2000, de dos importantes espectáculos dentro de la "Feria Chica", como eran la representación teatral DAALI y un festejo taurino, el Jefe de Servicio Territorial de Cultura optó por retrasar media hora el inicio de la función teatral, con el fin de que el público que deseara asistir a ambos eventos pudiera hacerlo.

El retraso fue anunciado debidamente en los medios de comunicación y en el propio teatro donde se representaba la obra. Prueba de ello es que el "Diario Palentino" en su edición del día 11 (página 5) ya recogía el cambio horario".

Valladolid, 4 de septiembre de 2000.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: M. a José Salgueiro Cortiñas

P.E. 1178-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1178-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a resultados de las inspecciones realizadas en los colegios privados concertados sobre la objetividad de calificación de los expedientes académicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1178-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a los resultados de las inspecciones realizadas en los colegios privados concertados.

En su literalidad, se solicita información exclusivamente sobre los resultados de las actuaciones de la Inspección en los procesos de evaluación y su reflejo en los expedientes académicos de los alumnos, con los que concurrieron a las pruebas de acceso a la Universidad, de sólo los centros privados concertados de Castilla y León, que han impartido enseñanzas del COU o del 2° Curso del Bachillerato LOGSE.

Hay que precisar, que por el carácter postobligatorio, de tales enseñanzas, de los 79 centros privados que las impartieron el curso pasado (61 el COU y 18 el 2º Curso del Bachillerato LOGSE), tan sólo 16, de ellos 6 en COU y 10 en LOGSE, tienen el carácter de centros privados concertados, por provenir de anteriores Secciones Filiales o de Centros de Formación Profesional objeto de subvenciones o conciertos. Estos 16 centros corresponden solo a seis de las nueve provincias de la Comunidad, no existiendo ninguno en Segovia, Soria y Zamora. Al haberse diseñado la actuación de seguimiento de este curso sólo sobre la mitad del total de centros, dando preferencia a los que tras de las pruebas de acceso de junio de 1999 presentaban mayores diferencias entre las medias de los expedientes de sus alumnos y las obtenidas en las pruebas, de los 16 centros privados concertados, solamente ocho (cinco de COU y tres de Bachillerato LOGSE), han sido objeto de supervisión por la Inspección. Ello ha supuesto la intervención sobre unos seiscientos alumnos, de un total de 1274 del conjunto de los centros concertados, en un total de más de 2300 alumnos de los centros privados, para un total general de 26421 alumnos de ambas modalidades entre la totalidad de los centros públicos y privados de Castilla y León.

Son poco significativo los resultados de cualquier análisis estadístico que pudiera intentarse hacer con tan reducido número de centros y alumnado, teniendo en cuenta los conjuntos generales. Lo que sí se puede es avanzar unas primeras impresiones y valoraciones de aquellas tendencias, que el análisis de los resultados de los centros privados concertados ofrece, comparándolas con los que van apareciendo en los análisis que se están efectuando para un informe sobre estos aspectos, de todos los centros, privados y públicos en seguimiento, así como de los seguidos y no seguidos públicos y privados y del conjunto general.

En los informes resultado de sus intervenciones, los inspectores justifican los criterios adoptados para incluir en el seguimiento a cada centro. Hay constancia de que se ha efectuado un análisis de los resultados de la evaluación final de junio de 1999 y de los de las pruebas en la correspondiente convocatoria, con presencia en los centros y reuniones con los responsables de la evalua-

ción para responsabilizarles de la necesidad de conseguir la mayor coherencia posible entre ambos resultados. Se ha efectuado seguimiento de los procesos a través de los resultados de las evaluaciones parciales y del análisis de la evaluación final de junio del presente año. Todos los informes, incluidos los de los centros privados concertados, valoran positivamente el cumplimiento de la normativa y su correcto reflejo documental, de acuerdo con lo establecido para estos procesos de evaluación. En ninguno de los informes se plantean reparos graves por incoherencia manifiesta entre los resultados de los procesos de evaluación y los de la evaluación final. Sí se señalan los efectos propios de las pautas habituales de calificación, que tienden a incrementar los porcentajes de alumnos evaluados positivamente en todas las materias en la evaluación final, con respecto a los resultados del proceso, tal vez, por incorporación generalizada a la situación de calificación positiva en todas las materias de la mayor parte de los alumnos, que en las evaluaciones parciales estaban con entre una y tres materias evaluadas negativamente. Simultáneamente con esta tendencia, señalan también en sus informes un cierto deslizamiento de las calificaciones de las materia, hacia el tramo inmediatamente superior. Práctica esta también habitual en los equipos de evaluación, por considerarla un ajuste compensatorio para los alumnos con antecedentes positivos durante el curso, con respecto a los evaluados positivamente al final. Estas pautas son de difícil modificación por estar incorporadas a los usos y corresponder a la responsabilidad de los equipos de evaluación.

Más que valorar la objetividad de las calificaciones otorgadas por los centros, lo que sí se puede contrastar es su grado de ratificación por los alumnos en los ejercicios de las pruebas de acceso. Los centros privados concertados comparten, en líneas generales y salvadas diferencias de detalle, las mismas tendencias que van obteniéndose en los análisis de todos los centros en seguimiento y de la totalidad del alumnado.

Si se comparan los porcentajes y medias correspondientes a los resultados de las pruebas de acceso de junio de 1999 con similares resultados de junio de 2000: porcentaje de presentados a las pruebas por los centros sobre sus totales de alumnos, tanto por ciento de aptos en las pruebas sobre alumnos presentados y sobre total de alumnos del centro; notas medias obtenidas en los ejercicios de las pruebas; medias de los expedientes; medias finales y diferencias entre las medias de expediente, las medias de la prueba y las medias finales aparecen una serie de tendencias que pueden caracterizarse como sigue:

- Disminución de los porcentajes de alumnos presentados a las pruebas.
- Ligerísimo incremento en las tasas de alumnos del COU que superan las pruebas y ligero descenso para los del Bachillerato LOGSE, con clara disminución del porcentaje de aptos en las pruebas sobre

el total de los alumnos que cursaron las correspondientes enseñanzas en los centros.

- Predomina también el número de centros cuyos alumnos obtuvieron en las pruebas de junio de este curso medias de prueba inferiores a las correspondientes a junio de 1999.
- En la nota media del expediente las oscilaciones hacia arriba o abajo presentan mucha dispersión, por tipos de centros seguidos, no seguidos, públicos o privados. Estas oscilaciones no alcanzan valores superiores a las dos décimas sobre diez. Finalmente clara tendencia a medias finales superiores obtenidas en las pruebas y descenso de las diferencias entre expediente y medias finales. Conviene advertir, que estas variaciones no se deben sólo a las de otros porcentajes o medias, sino que reflejan las consecuencias del nuevo sistema de ponderación para el cálculo de la media final, que al valorar con el 60% el expediente, siempre superior a la media de la prueba, ha determinado un incremento de la media final y la reducción de su diferencia con el expediente. Conviene advertir, que es este valor el que realmente tiene efectos directos sobre los procesos de admisión en los estudios universitarios.
- Las diferencias entre expediente y medias de prueba presentan también un alto grado de estabilidad, con oscilaciones de escasa relevancia, que se deben al juego conjugado de las modificaciones de los expedientes y de las pruebas, con todas sus combinaciones posibles, pudiendo existir casos de disminución de la diferencia incluso con incremento de la media de expediente o su inversa. Algunos incrementos puede que reflejen indirectamente la disminución del porcentaje de presentados, al aportar alumnos, en principio con mejores expedientes. Hay que recordar, en cualquier caso que en el cálculo de las medias de los expedientes las calificaciones obtenidas en el COU o en el 2° Curso del Bachillerato LOGSE, sólo representan la tercera parte o la mitad de su valor, dependiendo el resto de las calificaciones ya obtenidas en los cursos anteriores.

Estas tendencias se intentarán cuantificar en el estudio que está pendiente de finalizar, una vez que se completen todos los datos y se consiga la coherencia estadística entre los diversos resultados. Dentro de estas tendencias aparecen ciertas diferencias, que pueden ser significativas, entre los centros seguidos y no seguidos, los públicos y los privados, aunque algunas de ellas se difuminan al integrar cifras de conjuntos cada vez mayores de centros y alumnos, que introducen situaciones claramente diferenciadas entre el COU, en su mayor parte, al menos para los centros públicos, enseñanzas en extinción y sólo con modalidades de horario nocturno o a distancia, y las enseñanzas LOGSE en proceso de implanta-

ción progresiva. Todo ello además de las limitaciones de un análisis reducido sólo a los datos resultantes de la comparación entre los dos últimos cursos. También sin entrar a considerar ahora los posibles efectos en las variaciones de los resultados del distinto grado de dificultad real para los alumnos de las propuestas de los ejercicios de las pruebas de acceso entre una convocatoria y otra.

Desde los resultados actuales del análisis se puede concluir, que no se ha producido, coincidiendo con el mayor valor para la ponderación de los expedientes de los alumnos, un incremento significativo de estos, ni de las diferencias entre ellos, las medias de los ejercicios y las medias finales, salvo los efectos ya señalados de la ponderación, manteniéndose, con ligeras fluctuaciones, en valores prácticamente similares a los del curso anterior. Incluso parece que se ha producido un cierto agrupamiento de las diferencias, con una cierta reducción de las mayores y, sobre todo, también de las diferencias medias entre los expedientes y las medias de prueba.

No parece descabellado considerar, que en este mantenimiento y en las tendencias de otros valores, hayan tenido influencia positiva las actuaciones de los inspectores en aquellos centros objeto de seguimiento e, incluso, en centros no directamente seguidos, al haberse conseguido la sensibilización de todos ellos sobre sus responsabilidades en la coherencia de las calificaciones en todo el conjunto de los procesos transmitiendo el interés de los responsables educativos por conseguirla.

Todo ello justifica, que en el plan de actuación de los Servicios de Inspección para el actual curso, esté prevista una intervención de seguimiento similar, que está diseñándose incorporando las sugerencias y la experiencia adquirida.

Valladolid, 25 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1179-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1179-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a cámpings de 3ª categoría sin requisitos para acceder a otras categorías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501179, formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cámpings de 3ª categoría sin requisitos para acceder a otras categorías.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la actualidad existen 5 campamentos de turismo de 3ª categoría:

- C.T. "Fuente Helecha", de Casavieja (Ávila).
- C.T. "Gredos", de Hoyos del Espino (Ávila).
- C.T. "Garganta La Eliza", de Lanzahíta (Ávila).
- C.T. "Alto Esla", de Boca de Huérgano (León).
- C.T. "La Estacada", de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).

Desde los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo se han iniciado con posterioridad al 31 de mayo -plazo establecido en el Decreto 139/99, de 24 de junio, por el que se prorroga el plazo establecido en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Decreto 168/99, de 27 de junio, de regulación de los campamentos de turismo- las actuaciones administrativas correspondientes contempladas en las Disposiciones Transitorias del Decreto 168/99.

Los aspectos no adaptados, en cada uno de ellos son:

Campamento de Turismo "Fuente Helecha", de Casavieja (Ávila).

- Art. 13.- Parcelación. Tamaño o delimitación de las parcelas no reglamentario.
- Anexo 1, apartado 3.- Instalaciones higiénicas. Falta agua caliente en lavaderos y fregaderos.
- Artículo 26.- Edificaciones e instalaciones: características. Eliminación de barreras arquitectónicas.

Campamento de Turismo "Gredos", de Hoyos del Espino (Ávila).

- Art. 13.- Parcelación. Las parcelas están numeradas, pero no delimitadas. La zona libre no tiene definida ni delimitada su capacidad. Dentro del cámping no existe aparcamiento definido.
- Art. 21.- Suministro de agua. Fuentes de agua sin señalizar.
- Art. 19.- Señalización. Falta por definir la señalización de viales.
- Art. 24.- Sistema de seguridad contra incendios. Falta el sistema contra incendios definido.
- Anexo 1, apartado 2.- Edificaciones. No dispone de local para tienda de víveres o supermercado. Bar y restaurante abiertos al público en general.

- Art. 21.6.- Suministro de agua. Falta depósito de reserva de agua.

Campamento de turismo "Garganta La Eliza", de Lanzahíta (Ávila).

- Anexo 1, apartado 3.- Instalaciones higiénicas. Faltan servicios para minusválidos.
- Art. 26.- Edificaciones e instalaciones: características. Deben eliminarse las barreras arquitectónicas.
- Art. 21.6.- Suministro de agua. No tiene depósito de reserva de agua. Las fuentes de agua no están señalizadas.
- Art. 19.- Señalización. Los viales están sin señalizar
- Anexo 1, apartado 3.- Instalaciones higiénicas. Falta agua caliente en lavaderos y fregaderos.
- Art. 24.- Sistema de seguridad contra incendios. Falta sistema contra incendios definido.

Campamento de turismo "Alto Esla", de Boca de Huérgano (León).

- Art. 13.- Parcelación. La superficie destinada a zona de acampada debe parcelarse.
- Art. 17.- Accesos. Deben mejorar los accesos al campamento.
- Arts. 18 y 19.- Viales interiores y señalización. Delimitación y señalización de viales interiores.
- Art. 22.- Tratamiento y evacuación de aguas residuales. Tratamiento y evacuación de aguas residuales.
- Anexo 1, Apartado 5.1.- Servicios. Instalar teléfono público en zona de acampada.

Campamentos de turismo "La Estacada", de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).

- Art. 27.- Servicios higiénicos. Faltan 5 fregaderos.
- Anexo 1, apartado 5.- Servicios. No tiene caja fuerte en recepción.
- Art. 30.- Comercio minorista. No dispone de local para supermercado.
- Art. 26.- Edificaciones e instalaciones: características. Falta aseo para minusválidos.

Valladolid, 26 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

#### P.E. 1180-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1180-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a demora en la puesta en servicio del Cementerio Municipal de Peque (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la pregunta Escrita P.E. 1180-I, formulada por D. Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre cementerio municipal de Peque (Zamora).

Autorizada la construcción del nuevo cementerio de Peque por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, a fecha de hoy el Ayuntamiento de Peque no ha solicitado, sin embargo, la preceptiva autorización de apertura y funcionamiento del mismo.

De acuerdo con la normativa vigente, Decreto 2263/1974, de 20 de julio (BOE N° 197, de 17 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, para que un nuevo cementerio ya construido entre en funcionamiento (art. 56), el Ayuntamiento debe comunicar al Servicio Territorial correspondiente la finalización de las obras y solicitar la autorización de apertura y funcionamiento, autorización que el Servicio Territorial resolverá después de comprobar mediante inspección visual que el cementerio ha sido construido conforme a las características del proyecto de construcción y a las condiciones establecidas en la autorización de construcción.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1181-II

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1181-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a razones de la divi-

sión de la Zona Básica de Salud de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1181-I, presentada por D.ª Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Zonas Básicas de Salud de Benavente norte y Benavente sur.

La comarca de Benavente, conforme a lo publicado en el Decreto 32/1988 de 18 de febrero (BOCyL de 1 de marzo de 1988) fue estructurada en dos Zonas Básicas de Salud, una Rural y otra Semiurbana, teniendo ambas, como infraestructura básica de referencia, un único Centro de Salud.

Según la normativa que regula las Estructuras Básicas de Salud en el conjunto del territorio español (Real Decreto 137/1984 de 11 de enero -BOE de 1 de febrero de 1984-), la delimitación del marco territorial que abarque una Zona de Salud debe ser capaz de proporcionar una atención "accesible" a la población protegida, debiendo el Centro de Salud de referencia posibilitar el adecuado desarrollo de las actividades propias del Equipo de Atención Primaria.

De acuerdo con tales principios, en el año 1993 fue realizado un estudio de valoración relativo a adecuación de accesibilidad de la población a los servicios sanitarios, en el cual se tuvieron en cuenta, entre otros, factores demográficos y sociales, vías de acceso, medios de transporte y funcionalidad de los recursos.

Como consecuencia de dicho estudio y contando con el beneplácito de las partes interesadas, se procedió a modificar el límite de las Zonas establecidas, constituyéndose las Zonas Básicas de Salud de Benavente Norte y Benavente Sur (Decreto 86/1993 de 15 de abril -BOCyL de 20 de abril-), las cuales, abarcando indistintamente población rural y urbana, y contando cada una de ellas con un Centro de Salud diferenciado, han mejorado notablemente la accesibilidad de la población de referencia a los correspondientes servicios sanitarios.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 1185-II

#### P.E. 1184-II

## PRESIDENCIA

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1184-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a Centro de Innovación y Tecnología creados en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 81, de 17 de julio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501184, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros de Innovación y Tecnología creados en los últimos cuatro años.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y concretamente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, es la encargada del apoyo, animación, control y coordinación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. Por lo tanto, el resto de posibles centros existentes que no estén integrados en dicha Red, no son objeto de seguimiento específico.

Únicamente se han incorporado a la citada Red de Centros Tecnológicos dos nuevos centros en los últimos cuatro años:

- l. Centro de Investigaciones Linguísticas de la Universidad de Salamanca (CILUS). Se inscribió en la Red de Centros el 2 de febrero de 1996. Es un Centro de Investigación de la Universidad de Salamanca ubicado en la propia Universidad.
- 2. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua (CIDTA). Se inscribió en la Red de Centros el 2 de septiembre de 1996. Se trata de un Instituto Universitario de la Universidad de Salamanca ubicado en la propia Universidad.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1185-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a antenas tecnológicas instaladas en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 81, de 17 de julio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501185, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a antenas tecnológicas instaladas en los últimos cuatro años.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En el momento de la redacción del Plan Tecnológico Regional no existían funcionando como tales instituciones o empresas dedicadas a la actividad de vigilancia tecnológica de forma estable y sistemática.

A principios de 1998, se creó el Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), promovido por el Ministerio de Industria, que realiza de forma estable las labores de prospectiva y vigilancia tecnológica a nivel nacional. Desde ese momento son numerosos los estudios llevados a cabo por el OPTI en todos los campos de actividad.

A partir de la existencia del OPTI se trató, por parte de la Junta de Castilla y León, de llevar a cabo una política de apoyo a una serie de actividades de vigilancia tecnológica a nivel regional que no supusiera la creación de nuevas infraestructuras ni la duplicación de lo que ya se estaba llevando a cabo por el OPTI.

En función de todo lo anterior, se optó por potenciar el desarrollo de determinados proyectos, en general sectoriales, propuestos por organismos intermedios y que proponían dar respuestas concretas a necesidades de determinados sectores empresariales.

Al utilizar organismos intermedios ya existentes, se evitó la creación de nuevas infraestructuras y se aprovechó la especialización y cercanía de los mismos a los sectores a prestar servicios.

Siguiendo esta vía de actuación, cabe reseñarse la puesta en marcha de los siguientes proyectos de vigilancia tecnológica en nuestra región en estos últimos cuatro años:

	(Martin Britis)	
MARIE SEPTEMBER MARIEMAN, LL	CONTROL OF THE PROPERTY PROPERTY (CONTRACTOR)	
UMIN SCHOOL T DEVISION.	Without the latter than a second to the con- traction of his beautiful to the con- traction of the contraction of the con- dition of the contraction of the con- dition of the contraction of the con- traction of the con- t	1
COMPANIES AND PROPERTY AND PROP	Mill William Ingrinders de une ent de Medidi de Antonido prografi per ladago de la Rei, Plane de Rein (Pris 1885) Antonido: - la maria de la maria de la Reina de la Reina en productivada prima de la Media.	Raddia.
marantin a tilikilitiin H marantin Hamara	Mining (Marie) (Supp. pap. to separa de Ricerco Mariello pel al annalo y Mariello de Al annalo, a luch de un al piente, puede sendimento pel de prode a la frag que prode sendimento pel de prode a la frag que prode sendimento.	
PERSONAL PROPERTY PLANS	CONTROL SE MANAGEMENT DE LE MANAGEMENT DE SENTENCION DE L'ARCHARGEMENT DE L'ARCHARGE	-
MANUAL ELEK	CONTROL OF SPECIAL PROPERTY OF STATE OF	
MARION DE BENEFICIO DE APO	CONTROL BURNESS CONTROL OF AND ADDRESS TO	
CHANGE THE PARTY OF CHANGE A	econica les incore rere fritible besite de laboration de l	-

TITULAR	ACTUACION	LOCALIDAD
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE ALERTA COMERCIAL Y TECNOLOGÍA EN EL SECTOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE CASTILLA Y LEÓN.	Valladolid
Asociación de Productores de Piedra Natural de Castilla y León (PINACAL)	GESTIÓN DEL CONCCIMIENTO APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PIEDRA ORNAMENTAL: Diseñar, implementar, mantener y explotar un sistema basado en una red intranetivartanet que permita la creación y transferencia del conocimiento y mejoros prácticas, así como cooperación en proyectos de intreés común entre los miembros de la asociación.	Boecillo
Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y Fabricación (CARTIF)	Entorno Virtual de apoyo a Pymes de Castilla y León: Sistemas de información que pretende lacilitar el acoeso a información titil a las Pymes, relacionada con la gestión de la innovación, con el objetivo de apoyo interempresarial para la resolución de problemas, detección de oportunidades de negocio, etc.	Boecillo
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AUTOMOCIÓN (CIDAUT)	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA PARA EL SECTOR DE AUTOMOCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN. Diseñar y poner en marcha un servicio de información y vigilancia sectorial, a nivel internacional, para todas las Pymes del sector de componentes de automoción de Castilla y León.	Boacillo
Fundación Centro Tecnológico de los Cereales de Castilla y León	Divulgación de información a través de nodes telemáticas a empresas de pastelería, panadería, harinería y afines: Web de información para las empresas de pastelería, panadería y harinería de: legislación y normaliva, lineas de ayuda, oportunidades de nepocio, bolas de Irabajo, provedoras, información de cursos de formación, y conexión con otras páginas de interés.	Palencia
Fundación General de la Universidad de Valladolid	Proyecto para el estudio y puesta en mercha de sistemas de alerta comercial y tecnológica en el sector de maquinaria agrífosa de Castilla y Leden (2º FASE). Objetivo detección de debilidades, fortalezas tecnológicas y organizativas del sector, y búsqueda de soluciones para resolver los problemas detectados, mediante la realización del las acciones específicas.	Valladolid
FEDIT - Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología	Estudio y puesta en marcha de un sistema en red de alerta empresarial, dirigido a Pymes. Se trata de la segunda fase de un proyecto suprengional (la primera lue aprobada en el 97). Consiste en crear y desarrollar una red de centros de ámbito tentrolirál, uno objetivo sea contribuir a la mejora de la competitividad de las Pymes.	Madrid

TITULAR	ACTUACIÓN	LOCALIDAD
CONFEDERACIÓN PALENTINA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES		
Fundación General de la Universidad de	Proyecto Piloto de Observatorio Regional de Proyección y Prospectiva Tecnológica en Castilla y León: Este proyecto se plantea el siguiente objetivo:	Valladolid
Valladolid	Desarrollar una experiencia en materia de prospectiva tecnológica en la región que sirva de base para la puesta en marcha de un tuturo Observatorio Regional de Prospectiva.	Vallagollo

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

P.E. 1186-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1186-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velaso García, relativa a subvenciones a las empresas del sector agroalimentario en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 81, de 17 de julio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1186-I, formulada la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Rosario Velasco García, relativa a subvenciones a la empresa del sector agroalimentario en la provincia de León.

Adjunto se remite contestación relativa a subvenciones a la empresa del sector agroalimentario en la provincia de León, clasificadas por líneas de ayuda.

Valladolid, 18 de septiembre de 2000.

EL CONSEJERO Fdo.: José Valín Alonso

## LISTIDO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS \_ 1999 LINEA DE AYUDA DE LA CONSEJERIA DE AGR. Y G.S.

									SUBVEN	17.001
EDPEDIENTE	SOLICITAN	T E	F.SOLICITUD	PROVINCIA	LOCALIDAD	TITULO DEL PROYECTO	TNV. AUXILIANIÆ	P.RESOLUCION		PTAS.
LE/972212/BN3	UNIVERSAL DE ALIMENTACION	SA	13-06-1997	LE LEON	ALLIA DE LA RIBERA	MEJORAS TECNOLOGICAS, ADAPTACION A LA NORMA COMUNITARIA 96/449/CE	111.717.875	11-05-1999	7,22	8.066.030
LE/996148/B03	HIJOS DE FRANCISCO MIGUEL	s L	29-04-1999	LE LEON	ASTORGA	IMPLANDACION SISTEMA ARCPC	661.500	01-10-1999	45,00	297.675
LE/996163/B03	CARNICAS JAMBRINA	S A	29-04-1999	LE LEON	LEON	IMPLANIFACION SISTEMA ARCPC	661.500	01-10-1999	45,00	297.675
LE/996162/B03	JAMONES LEON	S L .	29-04-1999	LE LEON	ONZONTLIA	IMPLANIACION SESTEMA ARCEC	661.500	01-10-1999	45,00	297.675
LF/996146/B03	FERJU	СВ	29-04-1999	LE LEON	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	DIPLANEACION SISTEMA ARCPC	315.000	01-10- <b>19</b> 99	45,00	141.750
LE/996170/HO3	HERMANOS OBLANCA	SL	26-04-1999	LE LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO	IMPLANDACIONS SISTEMA SEGUN NORMAS ISO 9002	2,500,000	01-10-1999	45,00	1.125.000
LE/996169/BO3	COMERCIAL OBLANCA	S A	26-04-1999	LE LEON	san antrés del Rabanedo	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD SECTÚN NORMA ISO 9002	2.500.000	01-10-1999	45,00	1.125.000
LF/996160/P03	PROCARLE	S A	29-04-1999	LE LEON	SAN MIGUEL DEL CAMINO	IMPLANTACION SISTEMA ARCIC	661.500	n1-10-1999	45,00	297.675
LF/996151/B03	HEBNANDEZ ALONSO	JOSE	29-04-1999	LE LEON	VILIABLINO	implantacion sistema arcec	661.500	01-10-1999	45,00	297.675
LE/996103/B03	COMPRESSIAL FAUSITINO POZO	s L	29-04-1999	LE LEON	VALDELAFUENTE	IMPLANTACION SISTEMA ARICIC	2,950,000	05-10-1999	45,00	1.327.500
LE/996150/B03	CERROD SECONDARIA	PET/RO	13-05-1949	IE IEW	ASTURIA	IMPLANIFACION SISTEMA ARCIN'	661,500	12-11-1999	45,00	207,675
U2/99a15ozn03	NEED BLAS	JCESE	29=44-1999	LE THE	FRANKRET	IMPLANTACIN SISTEMA ARCEC	go), set	12-11-1999	45,00	97,075
(16/996D90780) t	INTERIAL DEL PURINZIE	s A	20-04-1999	(JE LEOWN	THEOREM DIE: (EITH TEX)	IMPEANDACION STATIONAL LSO 9000	2,525,799	12-11-1999	45,00	1.136.290
(1E, 500§10,2403	IMBOTTO C. (50% CORD)	a ta	Someth Jaco	DE DEM	AHTAXXETTIA	HETANIACION SISTEMA ARTE	Tgorig Nove	[%-]] = Jaket	P <sub>22</sub> (n)	Constant Co
TE 20051114004	EL MUSSEDO PAUL MALCANIS	9 A T	.91-04-1989)	DF - 1.19399	< 2020AN 3030A >	THEFT WHICH THE CONTRACTOR OF	And the	to 1 - hear	$\mu_{i_{\bullet}(0)}$	16.30

## LISTADO DE SURVENCIONES CONCEDIDAS 1999 LINEA DE AYUDA DE LA CONSEJERIA DE AGR. Y 65

						·			SURVEX	r ton
EXPEDIENTE	SOLICITAN		F.SOLICITUD	PROVINCIA	10CALIDAD	TITULO DEI, PROYECTO	INV. AUXILIABLE			PTAS.
LE/996161/B03	AUTOSFRVICIO ISAMAR	s A	05-04-1999	LE LEON	T.BON	IMPLANIACION SISTEMA ARCEC	661.500	10-12-1999	45,00	297.675
IE/972211/B03	ALIMENTOS NATURALES	S A	13-06-1997	IE LEON	ONZONILLIA	AMPLIACION Y MEJORA TECNOLOGICA EN INDUSTRIA DE LEGAMERES Y	100.113.849	10-12-1999	12,00	12.013.662
LE/996145/BO3	APERITIVOS GUS	<b>S</b> L .	05-04-1999	TE THOM	RIBOO DE LA VRGA	CONSERVAS. IMPLANIANCION SISTEMA ARCPC	661.500	10-12-1999	45,00	297.675
LE/992168/P03	FRUTTCULTORES HERCLANOS	sсř	26-04-1999	IE IEON	CARRACHINIO.	MAQUINARIA DE SEL <i>B</i> OCION Y ENVASATO DE FRUDAS.	40,009,000	29-12-1999	14,00	5.600.000
LE/992082/B03	AC DE LA FUENTE	S L	28-04-1999	LE LEON	CASTRILLO DE LAS PIFTORAS	FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES CARNICAS	167,075.208	29-12-1999	5,00	8,353,760
LE/994116/B03	SOCIEDAD F IUFUIO	S A	26-04-1999	1E LEON	VIII.ANUEVA DE CARRIZO	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PLAGUICIDAS, METALES PESALOS Y NITRATUS EN LÍPULO	6.926.604	29-12-1999	35,00	2.424.311
te/996142/ <del>b</del> 03	VINICOLA DEL RIERZO	SCL	21-04-1999	LE LEON	CABANAS RARAS	IMPLANTACION SISTEMA CALIDAD 130 9002	2.204.750	30-12-1999	45,00	992.138
LE/982007/B01	LORPY	S I,	02-02-1998	LE LEON	LA VIEGEN DEL CAMINO	AMPLIACION INSTALACIONES ELABORACION DE EMBUTIDOS Y	39,400,000	30-12-1999	14,00	5,530,000
LE/992108/803	LEONESA DE PATAFAS	S L	29-04-1999	LE LEON	RIBOO DE LA VEGA	PRODUCTOS CARNICOS  AMPLIACION DE INSTALACIONES EN CENTRO DE MANIPULACION DE PANACAS	36,638,000	}(1−12−199 <del>9</del>	14,00	5, 129, 320
CE/992164/BO3	PARADLITOR DENV FORMA	S I.	29-04-1999	LE LEON	Alitantii	FARRICA DE PREUTITYS Y SALACONES CARNICAS	51, 997, 367	a;=15:-1000	15,52	8,007,002
1879920797B03	ня престава выстрания в принцевен	S I.	27-04-1999	LE LEON	Alitwanin	SECONDOS PARA FAMEROA DE EMPRIPHIYOS	62,215,243	(i)-12-1999	10,00	6,221,524
(E, 79330647pr) -	HARRIAS MIL TANKA	8 h	30-03-1989	TAS - 149,4N	VIDEIA	PLANTA DE ASTITUAÇO Y PROTENO - ER. PESTOS PORESTALES	\$5,547,2045	v) -[3-[3]0)	Sym	á, thú, lạo
	ropal, :	ээлгичжэ - Д				PHW. MARRIER	o4.46.50	P 19WL 1998	<b>′</b> :	73.250.551

## was a common water. After a cover that the set \$15,65.6.

	40134174	TE	7.00000	Pile III	MINERS.	THE OF MESON	TW. MELITAL	A	,	
	Chicago (Partie)	al.	H-8-077	18 (8)	No.	Marie British 7 Alberts British British	<b>19.794, M</b>	40.50	1,0	LTLA
			18-M-7877	W (m)		Maria de 2000 (1900) Maria de 2000 (1900)		N-0-1 <del>10</del>	M'M	
		4.5	R-64-787	30 HM		Property December 1988 III	7/40-00	A-Q-200	R.M	110.00
		av.	I MAG-WAT	¥ ton		RACKER T PRINCE IN WINE. PRINCE IN MARKANE PARKA.	<u>ame</u>	341-TW		TAME: P4
		<b>■</b> G		1 m	Personal in 1984.	District in Personal Prints. Face of Colons	940.0I	H-4- ED	<b>4,</b>	ISAMATTY.
-		<b>#</b> 6	3-8-7F7	18 000			19-300-000	<del>111 - 111</del>		A.THI AREA
Manne		46	1848-797	15 (15)		Proceeded left with the College	140.17		<b>6,0</b>	4.0LM
		■ 6	2-16-W7	ui com	Taxonica de mayo	Marticolomous de loité à . Motories de l'accourte		<del>71-179</del>	<b>54,5</b> 7	1.04.03
Winds in	Tales on passes		5-15-10h	<b>4</b> m	Concession .	NAME AND POST OF THE PARTY OF		U-OI-BW	TEAT)	
		■ C	11- <b>85-188</b> 6	W. CHEM	THE REAL PROPERTY.	SCHOOL ALAMA STATE	<b>a.</b> 22.711	L <del>1-01-2772</del>		
		<b>4</b> 6	Part Part	UE 1000	PROCESS OF CHICAGO	ORGANICA IN SPECIA APPROAL PLENSTER 7 NE PROPE	ys. synada	6-47-74 <del>0</del>	البيانا	2.00.20
	marca, úciku sistin	ня	rus-rei	uk mp		Marine, transmission at intelligible galleti	2 <b>5.2</b> 644	pa pag	р, и	اللاهكاة
ay'ne makel	QUANT PRINCIP	M h	카타막	IK ME	WASTERN WE	TOTAL OF THE SECOND SECOND SEC	- VILTIT	P-81-1907	444	PANÉLEM
Third riel			heis-itte	TE 188	Houseway and Jenny HE As	BACK, MITTER IN THIS TO BACK WITH THE THE LITTLE.	etal#####	<u> </u>	M <sub>e</sub> er	#166.03
SETTER PROPERTY.	WIR MA	426	<b>Tricklan</b>	19 199	THE OF THE PROPERTY	Втопро го пос	11449-796	क्षा भाषा	H, <b>4</b> 7	<b>3.12.6</b> 0

## LISTADO DE SUBVENCIONES CONTEDIDAS - 1999 LINEA DE AYUDA DE F.E.O.G.A.

									SKIEVEN	(TON)
EXPEDIENCE	SOLICITAN	TE	F.SOLICITUD	PROVINCIA	LOCALIDAD	TITULO DEL PROYECTO	INV. AUXILIABLE	F.RESOLUCION		PTAS.
LE/980186/B01	COMERCIAL ALVARO PRIETO	S L	07-05-1998	LE LEON	CAMITONARAYA	INSTALACION DE MATADERO DE AVES Y CONEJOS CON SALA DE DESPLECE ANEJA	176.536.954	29-10-1999	18,00	31.776.652
LE/980315/B01	ALTO BIERZO	SCL	30-06-1998	LE LEON	Cabañas raras	AMPLIACION DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA	91.622.220	03-11-1999	18,00	16.492.000
LE/980187/B01	SEÑORIO DE PAÑLEA	S A	11-05-1998	LE LEON	TORAL DE LOS VAIXOS	ACONDICIONAMTENTO DE BODEGA	380.958.739	03-11-1999	18,00	68.572.583
LE/980318/B01	BAÑOS GARCIA	AGUSTIN	30-06-1998	LE LEON	TROBAJO DEL CAMINO	PROYECTO DE MEJORA EN INDISTRITA DE SECADO DE CECINAS	6.877.622	03~11-1999	18,00	1.237.972
LE/980325/B01	PRICOR INDUST DEL BIERZO	S A	10-06-1998	LE LEON	PONFERRADA	MODERNIZACION Y MEDORA TECNOLOGICA DE INDUSTRIA CARNICA	82.919.460	14-12-1999	18,00	14.925.503
I£/992018/B01	INDUST CARNICAS PRIETO LOPEZ	S L	28-05-1999	TE LEON	CUETO	METORAS TECNOLOGICAS EN INDUSTRIA CARNICA	21.138.404	29-12-1999	18,00	3.804.913
LE/992017/B01	EMBUTTIONS PIRRI DE MOLINASECA	s L	28-05-1999	LE LEON	MOLINASECA	MEJORAS THEODOLOGICAS EN FABRICA DE EMBLETIDOS	33.696.240	29-12-1999	18,00	6.065.323
LR/992013/B01	INDUSTRIAS LACTEAS SAN VICENTE	S A	28-05-1999	LE LFON	NAVACETERA	MEJORAS TRONOLOGICAS EN FARRICA DE QUESO	103.050.539	29-12-1999	18,00	18.549.097
LE/992004/B01	HIJOS DE JOSE LUIS COMEZ	sη	27-05-1999	LE LEON	OKNOWITTY	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE UN CENTRO DE MANIPULACIÓN DE PATRICAS	33.910.160	29-12-1999	18,00	6.103.829
te/902016/B01	JAMONES ANTONTO MARTINEZ	s t	28-05-1409	LE LEON	VALDEVIETAS	FABRICA DE GALAZONES CARNICAG	76,128,383	29-12-1999	18,00	13,703,109
DE/992001/B0T	AGROALIMENTACTON MENTYZA PEREZ	S I.	21-05-1999	LE LEON	ZOTES DEL PÁRMO.	SECADERO DE MATZ	128,732,450	29-12-1999	18,00	23,171,841
(E/9801787HO)	VINOS DEL BIREZO	3 C 1.	20-01-1998	LE LEON	CENETIC	MERTALINE BERKA	75,517,433	M=1,7=1991	18,00	13,76,130
(2.792005/H)]	COMPRISAL PROPICULIORES BIEFFO	ASMI	28-05-1999	LE LEDON	(ARRACEDEL)	INDOSTRIA DE MANIERUACIÓN Y EMANACO DE EPUIX.	www. wi2.015	30-12-1999	(8,00	54,051,363
DE799,015/901	HOOD VA CEIVAS BIEDZO	COPERATIVA	38-485-190 r	LE (1900)	D METSTAWA	MEDISA INDISAS TORES	31,870,000	8)=[2=1990	18,00	n. JA, and
115/99/31/25/901	PMB/ALILOCK POORTCHES	.t. J.	({-1)(*-}(d)k)	DOM: 121	SIRO DE LA VIBW	MERNA TO THE OFF ST. AND AND AND THE TRANSPORTED BY A DECEMBER OF THE OWNER OWN	\$197,575,000	64-13-1990	14,141	21, 894,680

## where the determinant of the second of the

-	##### C7## <b>#</b> #	7-20-07-09		MICHAEL PRO	THE R. P. LEWIS		770.
	11		E 140	TANKS	10.700 Miles	(L12-14 1-2-79 II J	IL-11-1-50

## can a serious account $_{+}$ \$1994 - \$1996 Chart Chart Chart F.S.A.C. 2.

	88614114		r.exectob	_		1575/100				-	
		· T #		-						<u> </u>	
	CENTRAL DE MANAGE	- h	## Off	TE 3		Time.	PORTO DI SERVE II PERSONA DI PRODUCE PERSONA	m-104- (AC	0-16-300	T/ <b>4</b>	1.75.60
		44	E438	<b>#</b> 1	My.		Marie Daniele Trigger Converse Link M Recents I (Marie D 1949).	27.00	X-6-39	TAP	1.84.Mp
	postan r som mårana.	L MAL	D-68-2977		uly .	-	MARCIN PARTY IN PARTY	#· <b>#</b> #	14-M-44M	7/65	(.22LTE)
BARRING.		41,	D46-Terr	<b>a</b> 1		PAGE III IN NUM	AMERICA DE REPORTE DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DEL COMPANSA DE LA	THE STATE OF	H-67-009	7,407	L SELVA
	CONTRACTOR LANGE MAN	43	9 <del>18</del> -397	<b>US</b> 8			AND THE PARTY OF T	g. <b>)iii./iii</b> i	9-63-tem	7,50	That the
		24	DAL-TOP				Marrie of service of case	5-ML 57	3-03- <b>169</b>	140	* DATE
		43	344-387	ue s			PRODUCTION OF REAL PROPERTY.	1.00	3-0-43	7,00	TAN 26
	<b>100</b> (2), 1000	• = 6	345-PE	OR 3	-		Maria Mariando II II. Malairi Maria I Maria II.	<b>6</b> 0.70	U-91- <b>##</b>	MP.	LWC W
	ELECTRICAL PROPERTY.	46	U-0-700	UE 3			ECHANICAL AND	<b>配肥.刑</b>		7.00	CHAR
		AL.	<del>7-4-</del> 795	<b>65</b> L	<b>.</b>		Communicate No. Printers. Architectura. La communicate de Co	B-M-P	(Marilypin	1,00	5.ME.MS
	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	**		IK 14		-	HATCH THEOLOGY IN PARTIES OF THE	<b>EMADLIN</b>	(N-88-R)(P	r,en	
HAMO BY AND		= 4	Shap-164	IE U	H		PERSON DE PRESENTANT PROMITE DE PRESE	·M.AZRLMT	) Late (\$4)	7,41	i. wu At
NAMES AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE P	HANNING CALS-THROUGH	-41		IE U	н	me u as de plan	Marie Marie II. Peters Y Transmission of the Marie	<sub>[</sub> 2]. wi7 in	M-14-144	9,50	W. 171.385
TAXON IN WALL	WELL	JEN	(4-44) - <b>[75]</b> (	1 <b>3</b> U	##	FANGE (10 - FRANCE)	· 中国中心 IE RNE	117.55206	JEM 478	·Qu	Helali in
MATERIAN 1	ori Martinia del Lacio del	A.1	o Sasa prod	IJ H	<b>⊬</b> ≢	(MATERIAL	(2015年) (1915年) (191	[76,46.44]	21 H2##	April 1	la mAMA

					1.1	SIMDO DE SUBVENCIONES CONCEDI	1945 _ 1949 COF	INANCIAC	ON LINEA F	EOGA.		
expediente	SOLICITAN		F.SOLICITUD	PF	OVINCIA	LOCALIDAD	TITULO DEL PROYEC	or	INV. AUXILIABLE	F.RESOLUCION	SUBVEN	ICION PTAS.
LE/980315/B11	ALTO BIERZO	SCL	30-06-1998	LE	TEXM	Cabañas raras	AMPLIACION DE HORDOFRUTÍCOLA	CENTRAL	91.622.220	03-11-1999	9,50	8.704.111
LE/980187/B11	SEÑORIO DE PAÑLEA	S A	11-05-1998	LE	LEON	TORAL DE LOS VADOS	ACONDICIONAMIENTO DE BO	DECIA	380.958.739	03-11-1999	7,00	26.667.116
LE/980318/B11	BAÑOS GARCIA	agustin	30-06-1998	ΙE	LEXON	TROBAJO DEL CAMINO	PROYECTO DE MEJORA EN 10 SECADO DE CECTIVAS	NDUSTRIA DE	6.877.622	03-11-1999	7,00	481.434
LE/980325/B11	FRIGOR INDUST DEL BIERZO	S A·	30-06-1998	Œ	LEON	(CONFERRADA	MODERNIZACION Y MEJORA : DE INDUSTRIA CARNICA	EXNOLOGICA	82.919.460	14-12-1999	7,00	5.804.362
LE/992018/B11	INDUST CARNICAS PRIETO LOPEZ	SL	28-05-1999	Œ	I.FXW	CUETO	MEJORAS TECNOLOGICAS EN CARNICA	Atricudal	21.138.404	29-12-1999	7,00	1.479.688
LE/992017/B11	EMBUTIDOS PIRRI DE MOLINASECA	S L	28-05-1999	LE	T.EON	MOLINASECA	METORAS TRONOLOGICAS EN EMBUTIDOS	FABRICA DE	33.696.240	29-12-1999	7,00	2.358.737
UE/992013/B11	INDUSTRIAS LACTEAS SAN VICENTE	S A	28-05-1999	IE .	LEXX	NAVNIT-JERA	MEJORAS TRONOLOGICAS EN QUESO	FAHRICA DE	103.050.539	29-12-1999.	7,00	7.213.538
EF/992004/B11	HIJOS DE JOSE LUIS GOMEZ	S A	27-05-1999	Œ	LEXX	ONZONIIJA	AMPLIACTÓN Y MODERNIZAC CENTRO DE MANIPULACIÓN I		33.910.160	29-12-1999	7,00	2. 373.711
(E/992016/B11	JAMINES ANIONIO MARTINEZ	S I.	28-05-1999	I.E	LEON	VALDEVIEJAS	PARRICA DE SALAZONES CAR	RNICAS	76.128.383	29-12-1999	7,00	5.328.987
LE/992001/B11	ACROALIMENTACION MENDOZA PEREZ	s t.	21-05-1999	I.E.	LEDIN	2017ES DEL PÂRAMO.	SECADERO DE MATZ		128.732.450	29-12-1999	7,00	9.011.272
DE/980178/811	VINOS DEL BIERZO	S C L	29-04-1998	IE :	LFXW	CARAREOS	AMPITIACION BODECA		75.517.438	30-12-1999	9,50	7, 174, 157
(EZP92005/B]1	COMPLETAL FRUTTELIEURES BIERVO	ASAT	.38-(15-1199)	ue i	17-3 4/4	· ARRAGINATE	INDUSTRIA DE MANIFOR	MUDN Y	ser, 302,015	io-1z-1999	9,50	.28.5.26.691
LE/992015/BIT	DODGA CEPAS BIERZO	ANTIMERICO	gen[=20-8],	E I	14) M	HAPERIANA	METORA INSTALACIONES		41,870,000	91-12-1999	9,50	1, 312,650
1£290.0057811	PARENTING - PARENTICALES	31 fr	( ) =( ), > = }-k k j	IF !	140 (41	AND ALTHOUGH.	ARCHART AND ARCHART		ி சிர <b>ுந்</b> துசை⊞	%1-12-1999	7,016	0, (46, 33)
DE/09/00/25/B[]	SHAWAY ORANGER SA GOOS	S.L.	38-04-1999	DE 1	(1) <b>(</b> (1)	MITTAGE ANICO	MERSIA BARRA		62.19.96	00-13-1900	7,00	1, 119, 104

१८% विकास स्थाप । ११ १८ विकास सम्बद्ध । १९ १८ १४ विकास समित ।

TOWN, AND THERE: §)

## SUBVENCIONES A COOPERATIVAS AGRARIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN

 Orden de 5 de enero de 1999 de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a la promoción del movimiento cooperativo.

Capítulo I.- Incorporación de agricultores y ganade - ros.

Lively-its		
6, Comp. Carllet Chromotol de Chambers y Agricollesso de Ladia (CCCOLAL), de Calendo del Silo.	774,000 pts.	4714074
Co Larles (COCOLAL), de Carbona, del Etc. El Carry, Liste de Navalo-contrato Lapranos, de Tapol de Res Carronnos.		490.000 pts
A. Coppe, Vago Balle, do Parel de les Compensat	6.990.000 pts.	145.54

Capítulo II.- Contratación de personal especializado.

Cargon Lado S. Charp. do Sente Library (4) Picarre.	2 H3.500 pt.	248 M (m.

Capítulo III.- Dotación de medios informáticos.

Department of the last of the	2	
Vicencial Physics, L. Corps.		1,2000
E. Charg. Vago Brita, de Trans de las Chimanas.	NAME OF	

 Orden de 12 de noviembre de 1999 de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre ayudas para promover la constitución de Agrupaciones de Productores Agrarios.

R-market	
N. Chap. Little, de Propher Marie Labourne, de Tural de les Characters.	
ZAT, Other Field, & Icio	242201

21.4	18041340	on substitute "
SUSTANCIAS AROMATICAS DEL NORTE S.A.	LEON	361.660 Pts
VINOS DEL BIERZO S. COOP.	CACABELOS	1.539,141 Pts
VINOS DEL BIERZO S. COOP.	CACABELOS	2.000.000 Pts
CECINAS LEONESAS VIMA S.L.	LEON	139.000 Pts
PROSANDIMAS S.A.	LA BAŃEZA	2.681.952 Pts
LEGUMBRES LUENGO S.A.	LA BAÑEZA	3.000,000 Pts
BODEGAS VINO DE LEON VILE S.A.	ARMUNIA	337.334 Pts
BODEGAS SEÑORIO DE NAVA S.A.	ARMUNIA	55.000 Pts
PRADA A TOPE S.A.	CACABELOS	3.482.364 Pts
CECINAS PABLO S.A.	ASTORGA	656.532 Pts
CARNICAS PABLO S.L.	ASTORGA	344.250 Pts
NOROESTE GANADERO S.A.	ASTORGA	700.000 Pts
LA HOJA LICORES S.A.	BAJAL DE LA LE	1.314.000 Pts
INDUSTRIAS DEL BIERZO S.A.	CARRACEDELO	3.000.000 Pts
SELECCION DE PRODUCTOS LEONESES S.A.	CISTIERNA	3.000.000 Pts
CONCEPCION FERNANDEZ RODRIGUEZ I. ROFER	POLA DE GORD	1.050.000 Pts
SAT EL ARTESANO RAUL VALCARCE	CARRACEDELO	835.000 Pts
SEÑORIO DE PEÑALBA S.A.	AL DE LOS VA	4.837.500 Pts

PALACIO DE ARGANZA S.A.	FRANCA DEL BI	1.725.000 Pts
VEGAS BAÑEZANAS S.L.	LA BAÑEZA	785.000 Pts
CESAR LUIS ALONSO FERNANDEZ	PRADORREY	1.174.000 Pts
DULCES MALLORQUINA S.L.	ASTORGA	692.000 Pts
FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DEL BIERZO S.A.	PONFERRADA	1.320.000 Pts
SOCIEDAD COOPERATIVA VINOS DEL BIERZO	CACABELOS	2.000.000 Pts
SOCIEDAD COOPERATIVA VIÑAS DEL BIERZO	CAMPONARAYA	154.500 Pts
PEREZ CARAMES, S.A.		2.246.625 Pts
SELECCION DE PRODUCTOS LEONESES, S.A.	VIDANES	3.000.000 Pts
INDUSTRIAS DEL BIERZO	CARRACEDELO	3.000.000 Pts
CECINAS PABLO	ASTORGA	545.000 Pts
CARNICAS PABLO, S.L.	ASTORGA	442.000 Pts
INDUSTRIAS QUIÑONES, S.L.	LADA DE LA VE	210.000 Pts
SOCIEDAD COOPERATIVA VINICOLA COMARCAL DE VALDEVIMBRE	VALDEVIMBRE	387.000 Pts

COMPLETE ALCOHOL PROGRAMMA		Marie Per
	APRILITY W	48baseng
PHOLOGRAPH, EA	GOMBA)	
CELEBRA MORIO LA.		4
PROLIFERING, p.s.	LA BANKSON	Elifficia Pa
Terra de Santa da Cara de Cara	LA BANGA	
CLOS MUNICIPA, EL	Accress.	Australia Pap
Charles Property and the	Name of the last	
ALAT. B. LATERATO MAIL WALKERS	-	
DAMES DE SENTER, 4.4,	LER	
kanawa wasa ca uso.	LEGR	677.tonPe
Market Charles in New La.	Libra	ATEM 16%
MATTHEW ALLERS, E.L.	THRMELLA	49.00 Pa
77.00 TOTAL		
CONTRACTOR DE BASETA CAL	ACT THE PARTY OF	77-25
PROBLEM ST. CONTRACTOR STREET, SALES ST. CO., ST	AMERICA	Allegan Pa
AND DESCRIPTION OF THE PARTY.	THE R. S.	
	POHEMPON	1000
	UO:	74 marin 194
AND THE PROPERTY AND TH	-	VIII NAME OF STREET
PRESENTAL EA	LA SPÉREN.	17th tollar
MONTH OF THE STATE SALE	****	
BALLETYINA MATERIA	POLA DI ADMO	200000000000
MINISTRA	Management	
MOLETTINE CLARGES, ELL.	<b>В</b> МВИК	-
William Britannian and		
CELEBRA WINE EA	LA SAÑESA	200000
PROGRAMMEN ALLEGERICA PROGRAM, S.A.		
Ministrator dal Victorio del Calconio del Ca	THE STATE OF	RATE Po-
PROGRAMMA MALENTALISMA COL. (MICHAEL SA)		100000Fin
.4000 MINUTE, IL.	A.C.LOW	-
	La car (cap Pop.)	

(OURTAIN)		AA surekeasin
SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A.	VIDANES	3.000,000 Pts
PRADA A TOPE, S.A.	CANEDO	2.027.500 Pts
TOSTADOS Y EMPAQUETADOS CASADO, S.L.	LA BAÑEZA	1.700.000 Pts
FERJU, C.B.	RA DE PELAY	416.125 Pts
COOP. VINÍCOLA COMARCAL DE VALDEVIMBRE	VALDEVIMBRE	151.600 Pts
CARNICAS VILLANUEVA, S.L.	NUEVA DE CAR	139.600 Pts
HARINAS NISTAL, S.A.	LA BAÑEZA	42.500 Pts
VINOS DEL BIERZO, SDAD. COOP.	CACABELOS	2.250.000 Pts
PALACIO DE ARGANZA, S.A.	FRANCA DEL BI	3.000.000 Pts
SEÑORÍO DE PEÑALBA, S.A.	AL DE LOS VA	3.750.000 Pts
CARNICAS PABLO, S.A.	ASTORGA	362.000 Pts
CECINAS PABLO, S.A.	ASTORGA	1.057.500 Pts
S.A.T. EL ARTESANO RAUL VALCARCE	CARRACEDELO	1.438.000 Pts
BODEGA COOP, COMARCAL VINÍCOLA DEL BIERZO	ABAÑAS RARA	750,000 Pts
NEAL, S.A.	ARGOVEJO	1.011.340 Pts
Lucina	[	132.895.761 Pts
,		